DOCUMENTO No. 3

SEGUNDO INFORME DE GESTION

SEGUNDO INFORME DE AVANCE

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO

"Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali la administración, el espacio público denominado Parque Lineal Río Cali Fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 26 hasta la Manzana T, en ambos costados del Rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali**".**

20 de septiembre a 18 de octubre de 2024

ANTECEDENTES

La Fundación Zoológica de Cali - FZC es una institución sin ánimo de lucro dedicada a la gestión ambiental para la conservación del patrimonio natural y cultural de Colombia, que promueve una relación armoniosa y sostenible con la naturaleza. Aporta a la solución de problemas ambientales en su área de influencia a través del desarrollo de proyectos de investigación y programas educativos, poniendo a disposición de la comunidad conocimiento relevante y experiencia. La FZC ve en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de sus actividades.

La FZC nació en 1980 con el propósito de atender la crisis estructural del zoológico municipal que había sido construido por la Secretaría de Educación Municipal a principios de los años 70's. Habiendo cumplido su misión inicial, la Fundación evolucionó y hoy gestiona proyectos educativos, culturales, ambientales y recreativos en el suroccidente del país. Hoy somos una fundación sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de la vida, con más de 40 años de historia contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y cultural. Creemos en la conservación como un acuerdo social para garantizar las condiciones que hacen posible la vida en el territorio y nos hemos sumado activamente a lo ODS, como una agenda global que nos ayuda a trabajar por un mundo donde nadie se quede atrás y donde es posible el bienestar de las comunidades humanas y no humanas.

Educamos, generamos saberes y experiencias, trabajamos de la mano con comunidades locales, restauramos, conservamos, investigamos, desarrollamos plataformas, promovemos usos sustentables, generamos valor y orgullo a la sociedad con el trabajo de más de 250 colaboradores que hacen parte de la FZC. Vemos en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de la gestión conjunta.

Nuestra Misión:

Promovemos acciones de conservación y sustentabilidad que generan valor en los territorios, conectando a la gente con el patrimonio natural y cultural.

Nuestra Visión:

Para el 2028 la FZC será líder en la transformación y restauración armónica de territorios y ecosistemas, que cuente con un equipo humano en permanente formación y desarrollo, conectando a más de 1.000.000 de personas con el patrimonio natural y cultural, a través de nuestras plataformas.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

COHERENCIA

- Actuamos como pensamos.
- Nuestras palabras armonizan con nuestras acciones.
- Predicamos y aplicamos.

PASIÓN

- Entregamos nuestro saber y hacer para convertir sueños en realidades.
- Lo imposible es temporal.
- Todo lo que hacemos lo sentimos y lo vivimos.

TRABAJO EN EQUIPO

- Trabajamos en sinergia para cumplir nuestros objetivos.
- Reconocemos que, todo lo que sabemos lo sabemos entre todos.
- Combinamos nuestros talentos para lograr algo único y excepcional.

CREATIVIDAD

- Transformamos ideas en realidades asombrosas.
- Creamos para mejorar.
- Innovamos con creatividad para dejar huella.

INTEGRIDAD

- Actuar con honestidad, respeto y transparencia en todas las acciones.
- Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
- Aportamos nuestras capacidades y talentos sin reserva.

EMPATÍA

- Nos gusta la gente y nos importa su bienestar.
- Construimos puentes y derribamos barreras.
- Comprendemos y respetamos las emociones y sentimientos del otro.

El Paisajismo urbano está orientado al cuidado de los detalles y funcionalidad de las ciudades. Su importancia es cada vez mayor si se piensa en ciudades y edificios sostenibles, especialmente en países tropicales (sin estaciones) como Colombia

Uno de los temas que ha venido teniendo preponderancia en el paisajismo urbano es la infraestructura verde la cual está orientada al fortalecimiento de la estructura ecológica principal de las ciudades. De ahí que hoy en día se les da más importancia a las calles verdes, los bosques urbanos, los ríos libres y construcciones alternativas y sostenibles que se conviertan en las herramientas para enfrentar el cambio climática y la adaptabilidad a este.

El panorama de Cali en zonas verdes y espacio público es desalentador frente a las exigencias internacionales. El estándar de áreas verdes por persona según la ONU es de 16m2 y de la Organización Mundial de la salud es de 9.2 m2. Cali sólo llega a los 2.65 m2 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021) Por ello es importante mantener en estos espacios la calidad funcional, estética y ambiental de estos espacios para el bienestar de los territorios.

En el año 2010 la FZC y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali diseñan el programa "Cali un Jardín" (2010), cuyo objetivo fue el de transformar a Cali en un modelo de ciudad, con la construcción y mantenimiento de jardines que ofrecen áreas verdes para el deleite de los ciudadanos. Los principales logros del programa fueron la construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, pérgolas, barandas, plazoletas, etc. que actualmente conforman el mobiliario urbano en el rio Cali; así como la recuperación paisajística a través del diseño e implementación de áreas verdes que permitieron el rescate natural de la vegetación nativa de la ciudad

Diez años después se hizo necesario sumar esfuerzos para la recuperación del corredor ecológico, y es así como se llevó a cabo la celebración de los contratos administrativos No. 4181.010.26.1.460 de 2020, 4181.010.26.1.210 de 2021, 4181.010.26.1.270 de 2022 y 4181.010.26.1.314 de 2023 cuyos objetos se describen a continuación: "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, la administración, del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali, en el espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el puente de la calle 5ta, para su administración, logística, sostenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación, entendidas como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos ámbitos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico, encargarse de la protección y conservación de los parques, jardines, mantenimiento de zonas verdes y conservación y recuperación de la infraestructura física que la integra tal como lo señalan sus estatutos y autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali**"**

El componente de apropiación social que abarca toda el área del corredor ecológico del río Cali, desde el Zoológico hasta el puente de la calle 5 ha fomentado el uso y la exploración de

los componentes socioculturales de este tramo a través de una experiencia multimedia digital que abarca 4 experiencias que hacen uso del lenguaje gráfico, sonoro, audiovisual, inmersivo 360º, en una plataforma amigable y de fácil uso. La experiencia 1: Río explorado Consiste en 3 módulos de experiencias que funcionan como expediciones independientes con el propósito articular ciudadanos como generadores de información para el monitoreo de la calidad ambiental del río mientras se explora y redescubre la cuenca. Dirigido a maestros y ciudadanos curiosos interesados en asuntos relacionados con la educación ambiental, la ciencia participativa y los sistemas ciudadanos de monitoreo socioambiental. La experiencia 2: yincana a través del patrimonio biocultural material e inmaterial del corredor río Cali. Consiste en completar una serie de desafíos geo fotográficos que permitirán dar cuenta del estado de conservación del patrimonio y promover su divulgación y uso a través la creación de un álbum de postales infaltables para un ciudadano caleño. Dirigido a grupos familiares y de amigos que deseen compartir nuevas experiencias mientras descubren y resignifican el patrimonio biocultural de la ciudad. La experiencia 3: podcast divulgativo de 5 episodios que emula un programa radial en el que caleños de distintas épocas comparten sus visiones alrededor del río Cali. El podcast aborda discusiones y debates alrededor del ordenamiento territorial del río, usos y costumbres asociados y olvidados, visiones de desarrollo y tensiones socioambientales. Dirigido a residentes de la ciudad y turistas. Se invita a escuchar en solitario o en familia los cinco episodios del podcast mientras se hace uso del corredor o desde cualquier rincón del mundo a través de plataformas de streaming (Spotify). La experiencia 4: Un río bailao una playlist temática que propone un viaje por el río a través de la musicalidad y ritmos que han definido y conformado la identidad caleña a través de los últimos 100 años. Es una propuesta para recorrer el río con sabrosura, banda sonora y mucho sabor caleño. Una invitación al goce y a bailar con los ritmos de nuestra generación y la de nuestros padres, abuelos e hijos. Dirigido a melómanos, bailarines, deportistas, caminantes, usuarios asiduos del corredor del río y caleños en general. Así mismo se potencializó el uso el parque después del parque de las gatas mediante la instalación de 12 módulos para la exposición de fotografías de alta calidad, exposición nombrada “Río emplumado” en la que participaron varios fotógrafos para dar vida a una exposición de 20 obras que ha movilizado un uso más activo de este sector.
De igual forma, en el año 2022, la FZC inicio un trabajo de intervención de espacio público en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, mediante un contrato de administración 4181.010.26.1.314 de 2022 que tuvo como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, el Parque Lineal, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la calle 15, para su logística, mantenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación y enlucimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali.

Este fue un trabajo inicial de intervención del espacio para promover el uso ciudadano del territorio, validado con los actores sociales participantes. Esta intervención fue ejecutada bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Contextualización y caracterización de la situación actual del espacio.
- Expediciones territoriales para levantar el mapeo de actores institucionales, comunitarios y ciudadanos.
- Comités ciudadanos con habitantes del sector para conocer los cambios generados en la vida y en lo cotidiano, luego de la construcción del Parque Lineal.
- Talleres de construcción colaborativa para promover el uso social del espacio.
- Construcción del Plan de Intervención Socio Cultural del espacio.

Estos procesos han arrojado importantes resultados en la recuperación paisajística y de espacio público del corredor ambiental del río Cali a través de una serie de intervenciones que han permitido establecer pautas y lineamientos para una relación más amable de los usuarios con su territorio. Adicionalmente, se ha fomentado la recuperación de zonas degradadas y el desarrollo de sentido de pertenencia hacia el espacio público, estableciendo un modelo de intervención administrativa. Sin embargo, todos estos esfuerzos deben continuar en el tiempo para que se dé la consolidación del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali.

Debido a esto la FZC, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, inicia la administración del espacio público del corredor verde del río Cali, comprendido entre el Zoológico y el margen izquierdo del retorno vehicular del Hotel Intercontinental, para un año de trabajo 2024, en pro de mantener la calidad de vida de los caleños, a través de este espacio urbano y ecológico tan importante.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

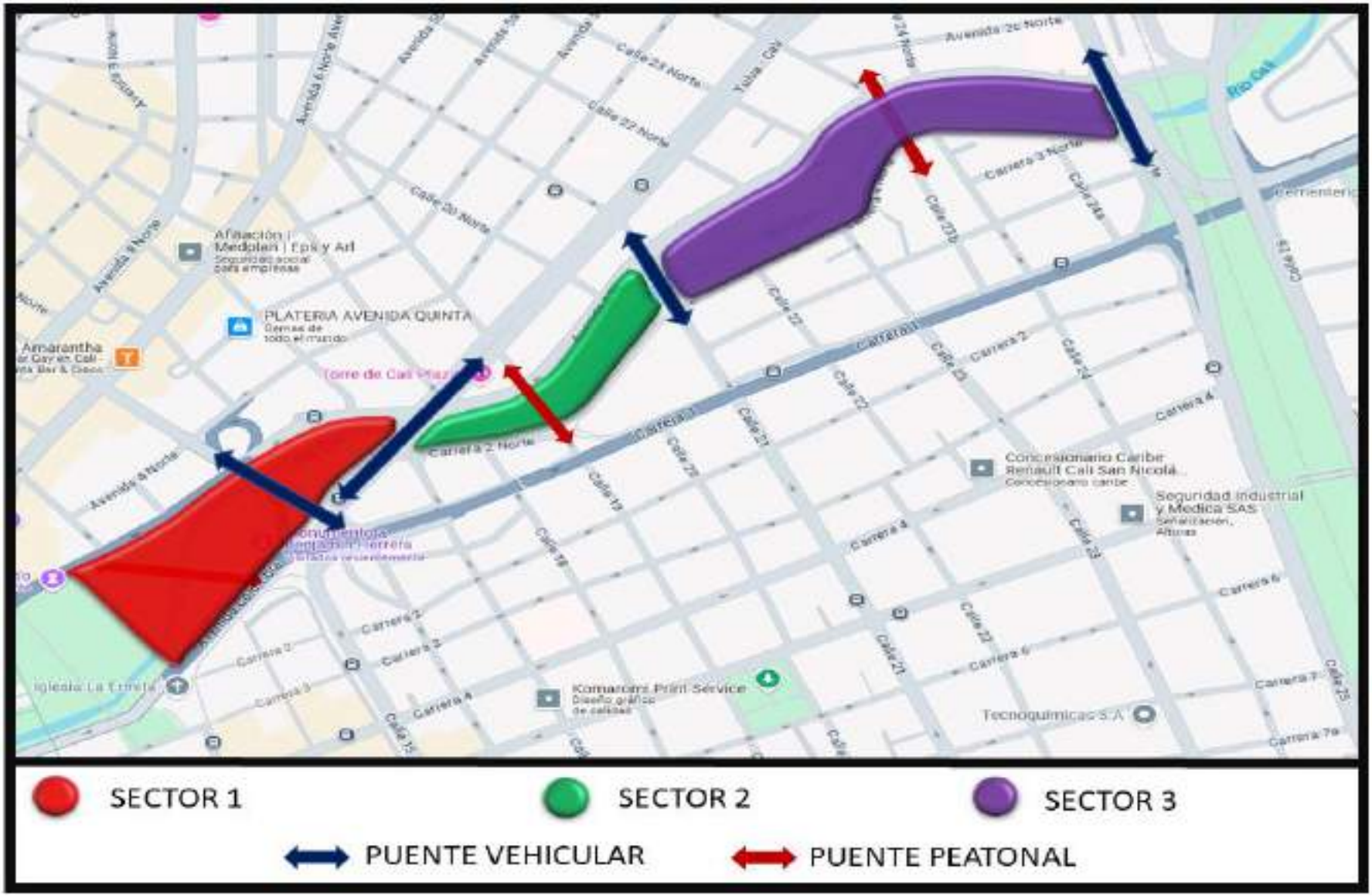
- Componente 1: Cuidado del espacio público (Aseo, limpieza, jardinería).
- Componente 2: Mantenimiento y conservación de la infraestructura los elementos complementarios del espacio público.

La ejecución del proyecto divide toda la zona de intervención en 3 áreas o sectores con el fin de facilitar las labores de trabajo. Las cinco áreas son las siguientes:

- Sector 1: Desde la Manzana T hasta la avenida 3 norte, en ambos costados del río Cali.
- Sector 2: Comprende la avenida 2 entre calles 18 y 21, en ambos costados del río Cali.
- Sector 3: Comprende la avenida 2 entre calle 21 y puente de la calle 25, en ambos costados del río Cali.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

PLANO GENERAL DE INTERVENCIÓN POR SECTORES
Parque Lineal



ACTIVIDADES EN DESARROLLO

Modelo administrativo.

El modelo de administrativo describe las técnicas o procesos a desarrollar en el marco del cumplimiento del contrato. Registra el paso a paso implementado de las actividades involucradas.

Actividades del Componente 1: Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza y jardinería).

Las zonas verdes y el arbolado urbano son espacios que ofrecen una serie de bienes y servicios importantes para la vida en el territorio, su correcto mantenimiento, protección y conservación, por lo cual se requiere de la continuidad de actividades que contribuyen a ofrecer una mejor calidad de vida para la ciudadanía. En la actualidad existen aspectos que requieren de una atención oportuna como la presencia de habitantes de calle quienes hacen un uso indebido de estos espacios, al generar residuos sólidos que ocasionan impactos ambientales negativos. Adicionalmente, la ciudadanía en algunos casos se apropia de espacios públicos insertando elementos que no son aptos para el manejo paisajístico del área.

Actividades en desarrollo del sostenimiento integral:

El trabajo que se efectúa en el presente año contempla realizar un sostenimiento integral permanente el cual está soportado por una fuerza de operarios encargados de actividades tales como control de hormiga, corte de pasto, etc., descritos a continuación:

- Cuidado y limpieza de la ribera del rio: Todos los trabajos de recuperación y conservación requieren una importante dedicación y profesionalidad. En este contexto, entenderemos como tareas básicas aquellas que son fundamentales y que afectan, sabre todo, a la fisionomía y al aspecto mismo de los jardines y zonas verdes, de tal manera que si se han ejecutado deficientemente causan un deterioro visual inmediato y de fácil apreciación por parte de sus usuarios

- Limpieza: La limpieza es una de las labores más importantes en el mantenimiento de las zonas verdes. Se dedicará una atención constante y meticulosa a la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de las zonas, tales como senderos, muros de piedra de canalización del rio, pérgolas y barandas que hacen parte del mobiliario de este espacio público. Para efectuar estas actuaciones de forma manual se utilizarán los siguientes útiles y herramientas: escobas, rastrillos, escobas metálicas, recogedores, palas, palines, buggies, equipos de hidro lavado y todos los elementos de protección y trabajo de altura, de acuerdo con la necesidad y demanda de cada actividad y del lugar a ejecutarla.

- Gestión de restos vegetativos (biorresiduos): En todas las operaciones de conservación y mantenimiento conllevan la producción de residuos vegetales, verdes o biorresiduos, los cuales han de tratarse al amparo de un modelo de gestión especifica.

- Laboreo y manejo del terreno: Agronómicamente hablando, con esta denominación se hace referencia al conjunto de labores qua se realizan para cultivar el suelo, conseguir una estructura adecuada del mismo, mejorar su porosidad y favorecer el desarrollo y crecimiento de las plantas qua habitan en él.

- Sostenimiento de zonas ribereñas y áreas verdes (pasto): Esta actividad consiste en realizar cortes periódicos al pasto o al césped que se encuentra a lo largo del corredor ambiental incluyendo las áreas ribereñas y los bancos de arena que se forman en el rio. Se realizará con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal, que estética o funcionalmente suponga un perjuicio para el uso de la zona verde y para el deterioro de las calidades paisajísticas. Las fases que incluye esta actividad son: Corte, perfilación del trazado y retiro de material vegetal.

- Sostenimiento de guaduales y bambúes: El sostenimiento de guaduales y bambusales es un aspecto importante para garantizar la viabilidad del individuo a futuro. Los pasos para lograr un mantenimiento adecuado constan de: Corte y/o cosecha de varas maduras y sobre maduras, eliminación de chulquinees, resiembra de nuevos individuos, fertilización y control de plagas. Finalmente es importante retirar todo tipo de residuo vegetal el cual se procesará con un chipper.

- Control y erradicación de hormiga arriera: La hormiga arriera produce danos a los componentes vegetales de las áreas verdes, adicionalmente puede llegar ocasionar colapsos de áreas construidas debido a la socavación de estas en el suelo por los hormigueros. El control de la hormiga es vital para garantizar espacios verdes en óptimas condiciones estéticas y la infraestructura física del corredor verde. La erradicación se realiza a través de recorridos en donde se identifican los hormigueros para luego hacer aplicaciones de un cebo orgánico (a base de Trichoderma sp.), el cual ataca el hongo que ellas consumen ocasionando un declive en la población. Posterior a ello se realizan monitoreos con el fin de garantizar la no aparición de estos. Es importante mencionar que este cebo no ataca a las hormigas nativas las cuales son importantes para los procesos ecológicos coma el reciclaje de nutrientes.

- Endoterapia por micro infusión vegetal: La Endoterapia, es un método alternativo de tratamiento fitosanitario para diferentes tipos y clases de árboles y palmeras, tanto en lo urbano como en lo frutícola, forestal y otros, respecto a los tradicionales tratamientos aéreos, en lo que destaca, por un lado, la ausencia de atomizaciones o aspersiones de productos químicos en el ambiente, así como ser totalmente inocua para la salud de los ciudadanos pudiéndose utilizar a cualquier hora del día. Tiene la

ventaja, además, de poder focalizar el tratamiento, evitando así las pulverizaciones indiscriminadas. La Endoterapia o inyección en la albura (Xilema) es el método de aplicación desarrollado para tratar y solucionar todo lo relacionado con agentes fisio y fitopatológicos denominados Endófitos (internos), que afectan y atacan a la planta o árbol de alguna manera interna, alojándose dentro del árbol y alterando su metabolismo y funcionamiento fisiológico y que genera un colapso en su organismo y funcionamiento físico químico, por lo cual se trata de alcanzar los mismos agentes patógenos en el lugar interno donde estos alojan, para poder controlarlos, al igual que para equilibrar y compensar funciones del árbol afectado en sus funciones y condiciones de asimilación de nutrientes como en su metabolismo hormonal, además de la compensación de su sistema inmunológico para una posterior defensa natural de la planta afectada, los productos químicos para la endoterapia y la maquina especializada para la aplicación de la micro infusión, como tal son elementos importados con especificaciones técnicas para el desarrollo de la labor silvicultural.

La labor de poda para controlar problemas fitosanitarios en arboles va enfocado en los signos de enfermedades como roya, necrosis y bacteriosis en arboles longevos, las podas fitosanitarias deben ir encaminadas en la eliminación de inóculos primarios; sin embargo dentro del plan integral de control de enfermedades es fundamental proporcionar sistémicos y nutrición vía floema por eso es vital priorizar un plan integral de endoterapia que supla requerimientos nutricionales como coadyuvante a las labores de poda fitosanitaria; la endoterapia debe ir encaminada a control de enfermedades en fase 1 y a nutrición por floema en la fase 2.

La endoterapia, consiste en la inyección del producto y/o sustancia nutricional directamente al sistema vascular de la planta. Es una técnica de control de plagas que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos en Colombia. Sin embargo, es muy conocida a nivel internacional y aplicada con buenas experiencias en zonas de Europa, Estados Unidos, y recientemente en toda Latinoamérica

Se dará prioridad a la intervención de 270 árboles de porte medio y grande para realizar la labor de Endoterapia por micro infusión que va enfocada en:

Control sistémico de plagas y enfermedades y fertilización sistémica enfocada en macro y micronutrientes para fomentar el crecimiento sano de estructuras vegetales.

Para lo anterior y tratándose de una tecnología nueva que es saludable con el medio ambiente la cual evita contaminación por químicos a la cuenca del rio Cali, evitando así muertes de fauna presente en este importante afluente es necesario que el administrador cuente con experiencia certificada en Endoterapia ya que la incorrecta aplicación de esta podrá deterior la salud de los árboles y su posterior muerte.

Actividades de fortalecimiento:

- Poda y recuperación de árboles y palmas: El cuidado del arbolado urbano es de vital importancia debido a los servicios ecosistémicos que se derivan de ellos, por ello tener un programa de gestión alrededor del arbolado que hace parte del corredor río Cali garantizara la supervivencia de los mismo a largo plazo. Entre las acciones a realizar están la:

- Poda de realce: También conocida como levantamiento de copa. Se aplica para remover la mayor cantidad de ramas bajeras, brotes adventicios y brotes falsos que impiden un adecuado desarrollo del árbol y esbeltez del tronco.

- Poda fitosanitaria: O también poda de limpieza, la cual permite remover ramas secas, débiles, enfermas o que se rozan entre sí generando futuras fracturas.

- Poda para reducción de copa: Aplica para aquellos árboles que tienen inconvenientes con el cableado eléctrico, es una operación de alto riesgo que debe ser ejecutada por personal capacitado que cuente con herramientas y equipos no conductores. Este tipo de poda solo se usa cuando es inevitable ya que afecta de manera sensible la proyección de vida del árbol.

- Erradicación de individuos: Se ejecuta cuando por diagnóstico y justificación precisa es necesario talar un individuo por estar muerto en pie, tener complicaciones fitosanitarias avanzadas imposibles de corregir, representando así riesgo de accidentes para público e infraestructura por temas de volcamiento o cuando esta sea una especie invasora como las leucaenas

Actividades del Componente 2: Mantenimiento de infraestructura.

Durante este año, se realizará el mantenimiento del mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, el cual hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros y se deberá realizar bajo los siguientes lineamientos:

- Mantenimiento de Barandas: Se debe realizar el hidro lavado de todas las superficies. Se hará el corte y retiro de elementos con daño estructural o perdida de su material, reposición de estos conservando las mismas especificaciones técnicas de tipo, diámetro y calibre. Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión, para el caso de las barandas metálicas. Se debe aplicar pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie. Para el caso de las barandas construidas en grano pulido y ladrillo, se hará la remoción de pintura producto de grafitis realizados sobre estas, mediante la aplicación de un producto removedor industrial de pintura con cepillo de cerdas duras.

- Mantenimiento de Pérgolas: Se hará el hidro lavado de todos los elementos, resane con relleno para exteriores y mortero en todos los puntos de fisura y de perdida de material, no mayor a 2 cm de espesor. En los elementos que hayan perdido su recubrimiento de concreto, se hará de nuevo la fundición con el mismo material. En caso de reposición de correas (son 9 unidades por cada pérgola), se hará con viguetas de concreto prefabricadas, tratando de conservar la misma sección en altura y ancho de las existentes. El acabado se dará mediante la aplicación de pintura acrílica (Koraza), de color blanco.

- Hidrolavado de superficies: Limpieza con sistema de Hidro lavado a presión con maquinarla de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno. Cabe anotar que los senderos en su totalidad están conformados por piezas de adoquín instalados sobre una cama de arena, por lo que la presión aplicada a esta superficie será tal que evite desmontar las piezas mencionadas. En cuanto a los muros del cauce, estos están construidos en concreto reforzado y piedra, por lo que se podrá aplicar una mayor presión de agua en el momento del Hidro lavado. Como complemento a la actividad de limpieza de muros, será aplicado Sika Transparente como producto hidrófugo, el cual garantiza una mayor resistencia de la superficie a los ataques que genera el agua y las condiciones de intemperie.

- Mantenimiento de senderos: Se debe realizar el Hidro lavado de todas las superficies, teniendo en cuenta la presión en PSI aplicada a cada tipo de superficie. Para el caso

de los senderos de tablón y ladrillo se deben corregir los desniveles o hundimientos que puedan tener, haciendo el desmonte de las piezas, nivelar con una primera capa de roca muerta vibro compactada hasta recupera el nivel original de relleno, posteriormente se debe realizar la instalación de las fichas, de acuerdo con los formatos originales de instalación sabre una capa de mortero de pega. De igual forma se debe realizar el retiro manual de toda maleza que crece entre las juntas de las losetas para conservar el mejor aspecto visual de este tipo de senderos.

- Mantenimiento de zonas de descanso: Se debe realizar el mantenimiento de las zonas de descanso que consiste en la limpieza de las bancas y elementos del mobiliario que cada una posee (bancas, elementos de señalización, etc.). En cuanto al mantenimiento de los pisos de esta zona, se hará la reposición de su sustrato, donde predomina la grava coma material que hace el diferencial de estas con las zonas verdes y senderos del parque lineal.

AVANCE DE ACTIVIDADES

1	OBLIGACIONES GENERALES

1.1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por la calidad del servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Prestar el servicio de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el contrato y de conformidad con lo ofrecido en su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este segundo periodo de avance, se realizaron las actividades que se listan a continuación:

- Limpieza y cuidado del espacio público
- Vaciado de contenedores de residuos.
- Recolección y evacuación de residuos vegetales.
- Limpieza de jardines.
- Eliminación de maleza de senderos.
- Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.
- Limpieza de canales.
- Mantenimiento integral de palmas y árboles.
- Erradicación de Leucaenas.
- Control de hormiga arriera.
- Remoción de pastos y helechos de puentes y muros del rio Cali.
- Presentación de propuesta de “Diseño y establecimiento de jardines”.
- Mantenimiento, limpieza y pintura de mobiliario.
- Hidrolavado de superficies.
- Recorrido diagnóstico de estado de senderos.
- Coordinación de muestra fotográfica
- Promoción y divulgación de las actividades desarrolladas.
- Rotación de fotografías
- Seguimiento al uso de la herramienta digital.
- Diseño de expedición.
- Expediciones con público segmentado.
- Evaluación de las experiencias.

1.3	Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previsto en el contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El acta de inicio de este contrato será encontrada en el ANEXO 1 de este informe.

1.4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del funcionario que ejercerá supervisión del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha, se han acatado las instrucciones que han impartido desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a través de sus supervisores técnicos y administrativos. Entre las más recientes que se han dado citamos las siguientes:

- Modificación de estructura de presentación de informes de avances de actividades.
- Suspensión de la actividad de hidrolavado de superficies, por factores climáticos y que son ajenos de nuestro control.
- Reforzamiento con equipo de trabajo en el proceso de mantenimiento de mobiliario, de todo el sector de la Manzana T, de cara a la COP16 y a la inauguración del puente vehicular de la calle 15 norte.

1.5	Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello diera lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

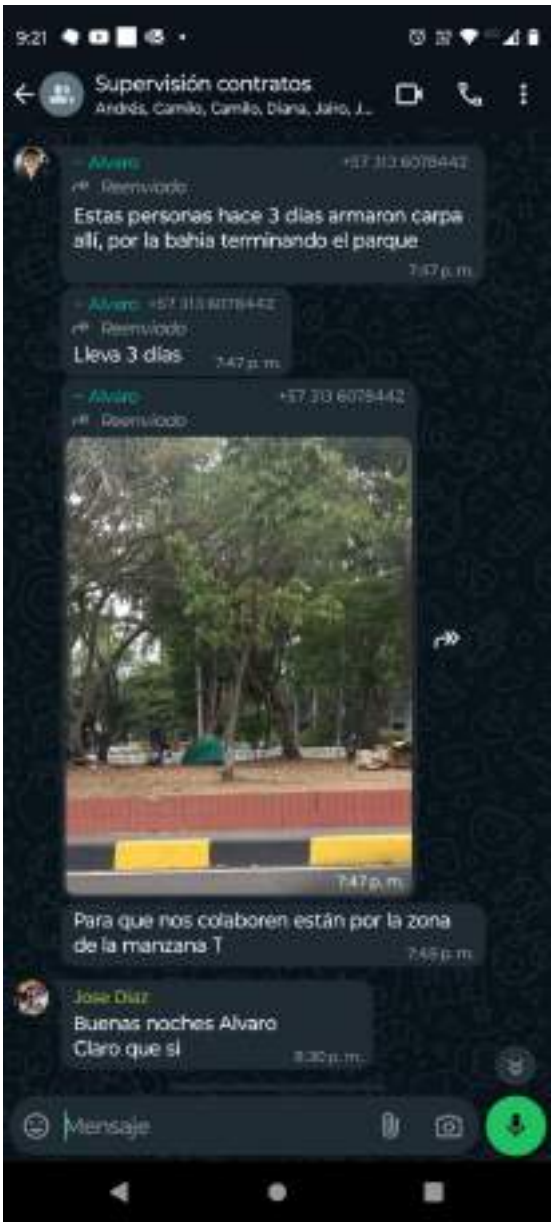
1.6	Señalar en forma clara y expresa el valor de sus servicios de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad, de acuerdo con el valor de su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El presupuesto de ejecución de este contrato será encontrado en el ANEXO 2 de este informe.

1.7	Solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante el periodo de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato de administración, en un lapso no mayor a 48 horas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo de actividades, la unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios reportó una novedad sobre ocupación indebida del espacio público, específicamente en la zona ver de la manzana T por parte de habitantes de la calle. Esta novedad fue atendida y el mismo día se hizo visita con el apoyo de las secretarias de Bienestar Social y Seguridad y Justicia de Santiago de Cali. Ya para el día siguiente la zona quedó totalmente despejada.

Se adjuntan imágenes de evidencia de la intervención.








Buenas tardes, ya fue retirada la carpa del lugar, quedamos atentos a que no se vuelvan a establecer en el zona
Si hay que estar pendientes a ver. Es posible que toque estar en ese proceso por unos dias
Si señor ya el equipo de cuidadores esta pendiente de ese tema

1.8	Designar de su personal al empleado que se encargue de atender de forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa\la Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para los requerimientos de tipo administrativo la FZC tiene asignada a la siguiente persona para atender los requerimientos de la UAEGBS:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES ARIAS URREGO	16.287.797	GERENTE DE PROYECTOS FZC

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

1.9	Proveer a sus trabajadores elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se presenta el listado de materiales, herramientas e insumos utilizados a la fecha para la ejecución de este contrato. La entrega de dotación del personal fue reportada en el primer informe de avance de actividades y la entrega de elementos de protección personal del equipo operativo que participa en el presente contrato se encuentra en el ANEXO 5 del presente informe.

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guadañas	2
Cuchillas	4
Machetes 18" con funda	12
Machetes 16" con funda	12
Tijeras de poda	12
Limas para machete	8
Bolsas para control de hormiga	40
Tierra negra para sembrar	3 m^3
Gasolina (GL)	40
Aceite (cuartos)	10
Monja	4
Protector Auditivo	6
Gafa lente claro	6
Gafa lente oscuro	6
Guante de vaqueta	30
Guante de precisión	15
Pintura Koraza Blanca x Cuñ	6
Disolvente removedor de pintura x gal	2
Rodillo de felpa de 9”	4
Rodillo de felpa de 4”	4
Lija de agua # 180	10
Brocha de 2”	4
Brocha de 3”	4
Thiner x Galon	4
Cepillo de Alambre	2

1.10	Disponer de la capacidad logística, tecnológica y humana adecuada que le permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Además de contar con el equipo humano mínimo de trabajo para este contrato, la FZC cuenta con 1 camión de transporte de carga y de pasajeros para realizar el proceso de retiro y traslado de residuos vegetales. Cuenta también con las instalaciones del zoológico de Cali, como centro logístico para el almacenamiento de materiales e insumos, las reuniones de capacitación del personal y de seguimiento al contrato.

1.11	Responder Civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de responsabilidad civil que aparece como ANEXO 3 del presente informe.

1.12	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.13	Colaborarán con las entidades en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.14	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tratamiento que pudieran presentarse.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.15	Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de cumplimiento que aparece como ANEXO 4 del presente informe. Además, para apoyar la ejecución de este contrato, se ha solicitado apoyo de la Policía Nacional, para que estén enterados de nuestra presencia sobre este espacio y puedan estar atentos a cualquier reporte de novedad que se pueda dar.

2	OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.1	Contratación del personal para el cuidado de espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público de Corredor Rio Cali:

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2024 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ALEXIS ARAUJO PATIÑO	1113539069	CUIDADOR EP
2	ANTONY QUINTERO AROSEMENA	1113531918	ASEO COMPLETO
3	BAYRON EMILIO VICUÑA GARCIA	1143858844	ASEO COMPLETO
4	CARLOS ANDRES GUAZA ZUÑIGA	1149684320	ASEO COMPLETO
5	CRISTIAN FABIAN TORRES ARDILA	1113691405	ASEO COMPLETO
6	DANIELA YEPE QUINTERO	1143984751	ASEO COMPLETO
7	GEOVANY CARDONA HOYOS	94399508	CUIDADOR EP
8	IDIER ARBEY VERA DOMINGUEZ	94453574	ASEO COMPLETO
9	JAIRO ANDRES POTES GIL	94071383	ASEO COMPLETO
10	JESSICA ALEJANDRA MESA CARDENAS	1143942638	ASEO COMPLETO
11	JHEFERSON OVIEDO CAMAYO TOCONAS	1060100970	ASEO COMPLETO
12	JHON ALEJANDRO MUÑOZ ASTUDILLO	1143855508	JARDINERO R.A.
13	JHON EDINSON MELENJE	1007096179	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LILIANA ASTAIZA QUILINDO	67021204	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1061019890	ASEO COMPLETO
17	MANUEL DE JESUS DIAZ DELGADO	94414897	ASEO COMPLETO
18	MANUELA MOLINA	1111659911	JARDINERO R.A.
19	MAURICIO ALEJANDRO FRANCO LOPEZ	1115073414	JARDINERO R.A.
20	NELSON GRUESO OCORO	94401597	JARDINERO R.A.
21	ROBIN AICARDO FLOR OTERO	1061530106	JARDINERO R.A.
22	YEIDER ALEXANDER MEJIA OREJUELA	1007683625	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	WILSON FERNANDO QUIÑONEZ GRANDE	10.305.982	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.

32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	MAURICIO MARIN MOLINA	9.802.002	JARDINERO D.J.
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	ANDREA MARCELA GOMEZ GONZALEZ	1.130.664.904	PROF ADM EMPRESAS
37	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
38	VICTORIA EUGENIA BOLAÑOS GORDILLO	1.151.953.237	ING AMBIENTAL
39	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
40	HECTOR JOAN CALIZ QUINTERO	14.675.878	OPERARIO MTTO
41	ARELIS RIVAS SEPULVEDA	1.114.730.742	CUIDADOR EP
42	BRAYAN STIVEN SALAZAR DESCANCE	1.107.517.723	JARDINERO M.S.
43	CESAR DAVID BARONA CASTAÑEDA	1.107.102.235	JARDINERO M.S.
44	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
45	JORGE LUIS BONILLA MANTAÑO	1.107.039.467	JARDINERO M.S.
46	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
47	LEYDI LIZETH CASTILLO VALENCIA	1.005.867.234	JARDINERO M.S.
48	MELBA INES VIVEROS YEPES	66.746.072	JARDINERO M.S.
49	ORLANDO PINTO FEIJOO	94.372.638	JARDINERO M.S.

Los contratos de todo personal relacionado en el cuadro anterior fueron entregados como anexo en el primer informe de actividades de este contrato. Tuvimos dos personas retiradas, las cuales han sido reemplazadas por las personas que aparecen resaltadas con amarillo, sus documentos de soporte son presentados en el ANEXO 11 del presente informe.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.2	Inducción del personal de acuerdo a la actividad a desarrollar.	X		

Las inducciones realizadas a todo el personal que participa en este contrato fueron evidenciadas en el primer informe de avance de actividades – Parque Lineal.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.3	Dotación de uniformes, elementos de seguridad cuando lo requiera y medios de comunicación.	X		

La dotación de uniformes para el personal fue evidenciada en el primer informe de avance de actividades – Parque Lineal. Sobre la entrega actualizada de los elementos de protección del personal, estos se ven reflejados en el ANEXO 5 del presente informe.

2.4	Inducción para la orientación y atención a peatones.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Para complementar las funciones de parte del equipo de trabajo operativo que participa en este contrato, quienes ya hacen las labores del cuidado del espacio público desde l línea de conservación del mismo, se va a realizar la inducción de orientación y atención a peatones en la segunda mitad del mes de octubre. Por lo anterior, la evidencia de cumplimiento a esta obligación será presentada en el próximo informe de actividades.

2.5	Protección, cuidado y prevención en los espacios que compone el Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para dar cumplimiento a esta obligación y luego de realizar la respectiva inducción mencionada en el numeral anterior, se procede a asignar 4 de las personas del equipo de trabajo, que ya tenemos en campo, para que sean las encargadas de realizar el cuidado, ya no desde la limpieza y organización del espacio, sino desde la orientación hacia el peatón y visitantes del lugar. Estamos a la espera de que lleguen las tonfas, para cada uno, que serán los elementos de protección que portaran de ahora en adelante mientras recorren el lugar. La evidencia de la presencia con su respectivo elemento de protección será presentada en el siguiente informe de avance de actividades.

2.6	Registro de casos presentados en lo referido a situaciones ajenas al desarrollo del contrato	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo de actividades, solo se tuvo el reporte realizado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios sobre la ocupación indebida del espacio público en el sector de la Manzana T y que su correctivo se ha evidenciado en el numeral 1.7.

2.7	Seguimiento y Monitoreo a los procesos que adelante por parte del supervisor que designe para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para llevar a cabo este monitoreo de actividades, se llegó al acuerdo de la formación de un grupo a través de la aplicación WhatsApp, donde se encuentran vinculados, tanto el equipo supervisor que fue designado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Cali, como por el equipo que lidera la ejecución del contrato por parte de la FZC. En este se reportan novedades, se llegan a acuerdos sobre reuniones de seguimiento y se

comparten fotografías sobre avance de las actividades que hacen parte de los compromisos del contrato. Se adjuntan capturas de pantalla como evidencia del uso de esta herramienta.





2.8	Solicitud de acompañamiento a la Policía Nacional para apoyar la labor y la integridad del personal de cuidado del espacio público y demás que requiera para la realización de las actividades	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este segundo periodo, fue enviado oficio a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Parque Lineal, las actividades generales que vamos a ejecutar y el tiempo de permanencia que vamos a tener en la zona, a diciembre 31

del año en curso. Esto, con el fin de que tuvieran conocimiento y de poder contar con su apoyo ante cualquier novedad o situación que se presente y que atente con la seguridad, tanto de visitantes al espacio, como de colaboradores y con la normal ejecución de las y actividades y compromisos que compone este contrato.

El oficio radicado ante la Policía Metropolitana de Cali será encontrado en el ANEXO 7 del presente informe.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.9	Entregar dotación suficiente al personal que realice actividades en el espacio público con el fin de que exista una correcta identificación del personal hacia la ciudadanía en general; igualmente, para aquellos que realicen actividades que requieran la implementación de elementos de seguridad para realizar las actividades en perfectas condiciones.	X		

La entrega de dotación del personal operativo fue presentada en el primer informe de avance de actividades, la cual tienen como característica, el portar un chaleco de color verde, con el fin de que sean claramente reconocidos como personal de la FZC que hace presencia en el corredor. En cuanto a la dotación de un elemento de protección para el personal de cuidado de espacio público, este ya fue explicado en el numeral 2.5 del presente informe.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.10	Cuidar el espacio público, con personal no calificado, para actividades básicas de cuidado, prevención, orientación y protección del espacio público, que incluye la realización de actividades de jardinería y aseo general, utilizando para tal fin herramientas básicas para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza de sector	X		

El listado del personal contratado para dar cumplimento a esta obligación aparece en el numeral 2.1 del presente informe. La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 1.9 del presente informe y las fotos de evidencia de la ejecución serán encontradas en los numerales 2.28 en adelante.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.11	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	X		

Como soporte al cumplimiento de esta obligación, se presenta la póliza de cumplimiento que aparece en el ANEXO 4 del presente informe.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.12	Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.	X		

2.13	Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

2.14	Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación del mismo.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha sólo hemos tenido un acercamiento por parte del grupo "RED AMPLIA MESAS ORGANIZACIONALES SOCIALES AMBIENTALES COP 16" liderado por el Ing Jesus Arnulfo Muñoz Millan, para solicitarnos la ocupación de una parte del Parque Lineal para el montaje de un evento llamado "FESTIVAL SAPO DE CRISTAL COP16". Este evento lo tiene programado para que se lleve a cabo los días 25, 26 y 27 de octubre, por lo que nosotros como FZC le informamos que debe solicitar todos los respectivos permisos ante las autoridades de gobierno y una vez los obtenga, podemos como administrador del espacio, definirle el lugar exacto disponible para dicho montaje, teniendo en cuenta la reducción de cualquier posible impacto negativo sobre el espacio público. Estamos a la espera de que este colectivo nos entregue dichos permisos, para determinar la viabilidad o no de la propuesta.

Como videncia de esta novedad, se adjunta documento presentado por el colectivo a la FZC y se encuentra en el ANEXO 9 del presente informe.

2.15	Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.16	Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para la ejecución de este contrato, fueron adquiridas las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL y de CUMPLIMIENTO, las cuales aparecen en los ANEXOS 3 y 4 del presente informe, respectivamente.

2.17	Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 2.1. Los contratos de todo personal relacionado en el cuadro anterior fueron entregados como anexo en el primer informe de actividades de este contrato y el pago de la seguridad social de todo el equipo

humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

2.18	No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el CONTRATO DE ADMINISTRACION No.4181.010.26.1.438-204, específicamente en la CLAUSULA QUINTA, numeral 9. Se adjunta imagen de captura del contrato mencionado.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	**CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.438-2024**

I. Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.
II. Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.
III. Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.
IV. Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación del mismo.

6. Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio público sobre el cual recae el contrato a celebrar.

7. Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.

8. Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.

9. No podrá existir relacion contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.

10. Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.

2.19	Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias que dan cumplimiento a esta obligación se presentan a partir del número 2.28 de este segundo informe de actividades.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.20	Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el espacio público entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informará de manera oportuna al Distrito de Santiago- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente.	X		

Además de realizarse el reporte a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Corredor, se tuvo una novedad sobre ocupación indebida del espacio público, específicamente en la zona ver de la manzana T por parte de habitantes de la calle. Esta novedad fue atendida y el mismo día se hizo visita con el apoyo de las secretarias de Bienestar Social y Seguridad y Justicia de Santiago de Cali. Ya para el día siguiente la zona quedó totalmente despejada. Las fotos de evidencia de esta novedad fueron presentadas en el numeral 1.7 del presente informe.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.21	En caso de ocupación indebida del espacio público, adelantar ante las acciones tendientes a la recuperación física del espacio sin que se vulneren derechos fundamentales, de no lograr dicho objetivo informar ante las autoridades competentes y acompañar todas las diligencias tendientes a su restitución.	X		

La novedad reportada en el numeral anterior del presente informe, fue atendida en compañía de las secretarias de Bienestar Social y Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, con el fin de no vulnerar los derechos fundamentales y que se hiciera todo en el marco del dialogo y respeto.





		S.C.	N.C.	N.A.
2.22	Conservar en buen estado los elementos constitutivos naturales, artificiales o construidos y hacer entrega de los mismos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios una vez cumplido el plazo del mismo.	X		

Las evidencias que dan cumplimiento a lo relacionado con conservación de elementos se presentan a partir del número 2.29 de este segundo informe de actividades. El cumplimiento con la entrega de estos, una vez termine el plazo del contrato, se sustenta con la Póliza de Cumplimiento que fue generada y que aparece relacionada en el numeral 1.12.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.23	En caso de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, Monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato, el administrador deberá informar a las autoridades competentes o reportar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	X		

A la fecha de cierre de este segundo informe actividades, no se han reportado situaciones asociadas a destrucción de monumentos o elementos del mobiliario, sólo hemos tenido reportes de agresión con grafitis hacia estos elementos, cuyo correctivo se presenta como evidencia en el numeral 2.29.21 del presente informe.





2.24	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades los comprobantes de pago de planilla de seguridad social de los contratistas o empleados a cargo destinados para la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

2.25	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado del personal relacionando turnos y ubicación física para surtir las obligaciones que se describan en el contrato tales como: aseo, jardinería, mantenimiento de arbolado, administración de infraestructura, entre otras; dicho listado deberá coincidir con el solicitado en el numeral anterior.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 2.1. Los contratos de todo personal relacionado en el cuadro anterior fueron entregados como anexo en el primer informe de actividades de este contrato. El personal relacionado para dar cumplimiento a esta obligación tiene una presencia en este espacio de lunes a domingo en dos turnos a saber:

- Turno 1: De 6:00 AM a 2:00 PM
- Turno 2: De 1:00 PM a 9:00 PM

2.26	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades un cronograma actualizado de actividades a realizar con el fin de surtir las obligaciones de cuidado del espacio público, mantenimiento, actividades socioculturales.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cronograma actualizado de actividades del contrato se presenta en el ANEXO 6 del presente informe.

2.27	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 1.9 del presente informe.

2.28	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 1.9 del presente informe.

2.29	ASEO GENERAL			
2.29.1	Limpieza de pasillos, y de las áreas comunes que comprenden los espacios entregados diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.29.2	Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

2.29.3	Limpieza de barandas, escaleras, muros diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

2.29.4	Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

2.29.5	Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

2.29.6	EVACUACIÓN DIARIA DE DESECHOS			
2.29.6	Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		

2.29.7	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

2.29.8	LIMPIEZA DE JARDINES ESTABLECIDOS Y EXISTENTES			
2.29.8	Limpieza de jardines establecidos y existentes con riego según requerimiento hasta su establecimiento, periódicamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		

2.29.9	Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		

2.29.10	REALIZACIÓN DE BRIGADAS DE ASEO			
2.29.10	Realización de brigadas de aseo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

2.29.11	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

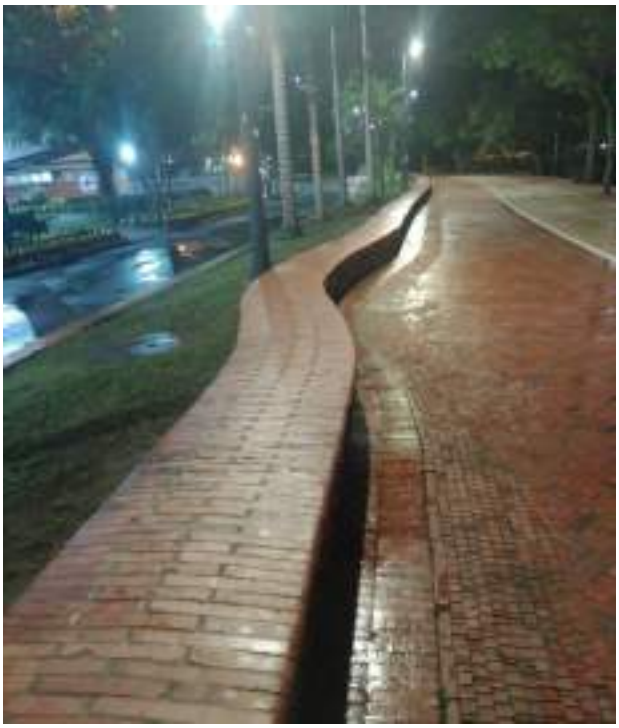
2.29.12	Realizar decapado, limpieza, sellado y mantenimiento de pisos, escaleras	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo correspondiente al segundo informe de actividades, se inició la actividad de hidrolavado de senderos y elementos del mobiliario del sector 3 (entre el puente de la calle 25 y el puente de la calle 21). La actividad fue iniciada de forma tardía, teniendo en cuenta la recomendación dada por la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, de esperar a que la temporada de lluvias se activara, con el fin de reducir cualquier posibilidad de queja por parte de la comunidad sobre el uso del agua para estas actividades en temporada seca.

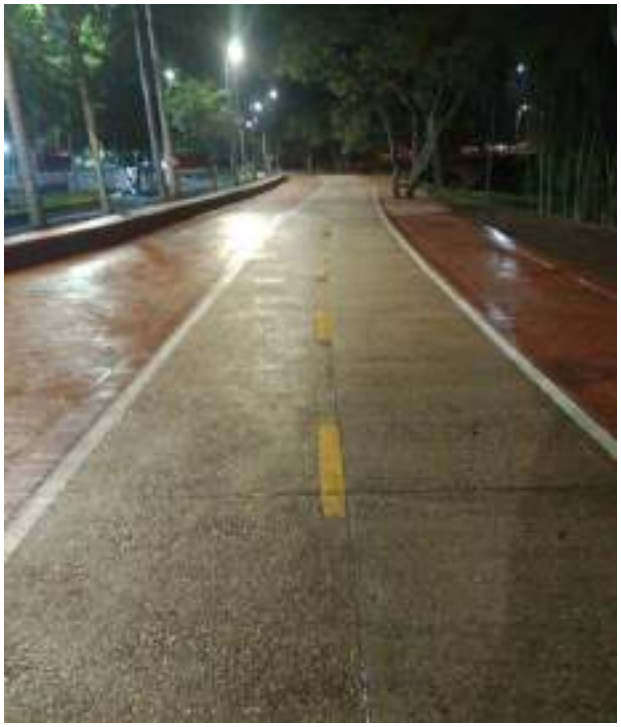
Por lo anterior, se informa que se inició con este proceso en horario nocturno, debido al alto flujo vehicular de cada uno de sus márgenes y se destaca que en estos andenes predominan los pisos de ladrillo en diferentes formatos y patrones de instalación. También se hizo hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son bancas materas y demás elementos. Para esta actividad se cuenta con vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

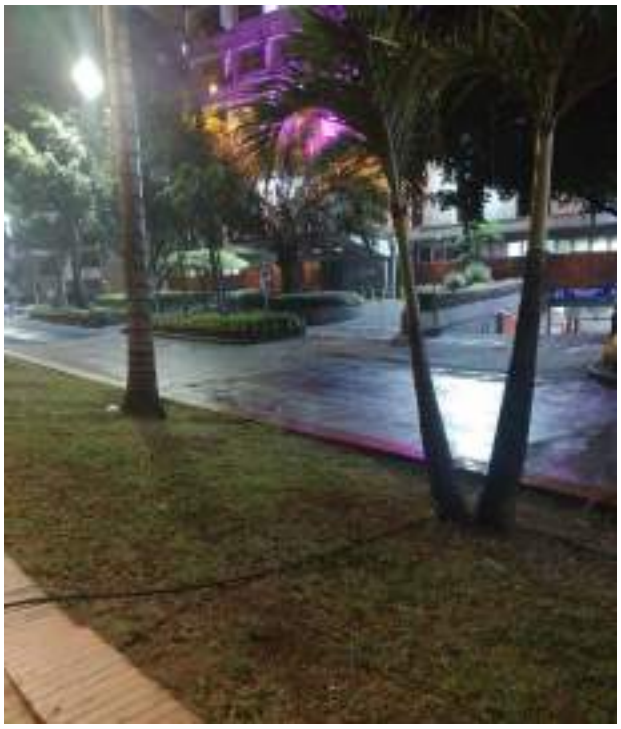








Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



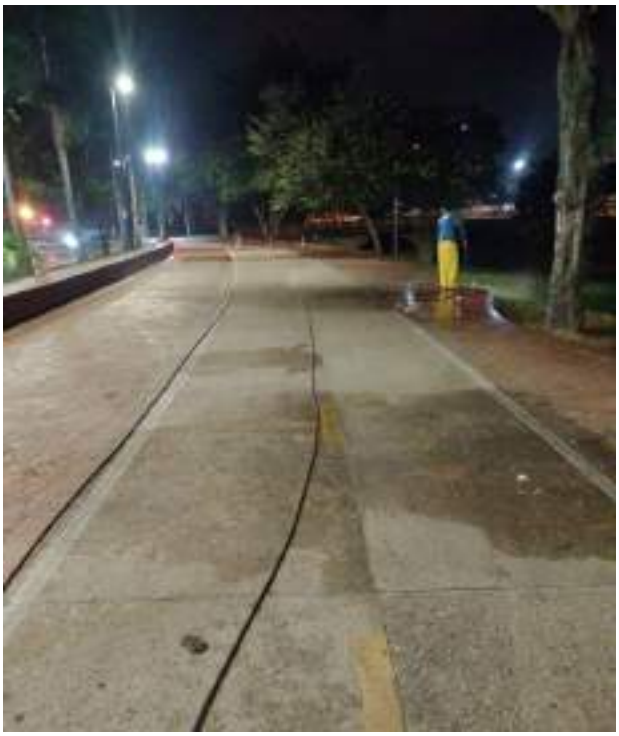






Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



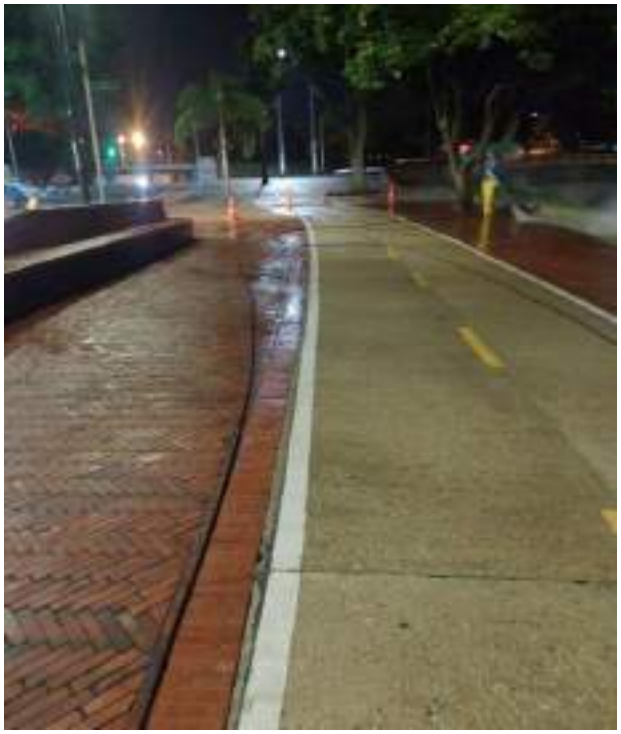




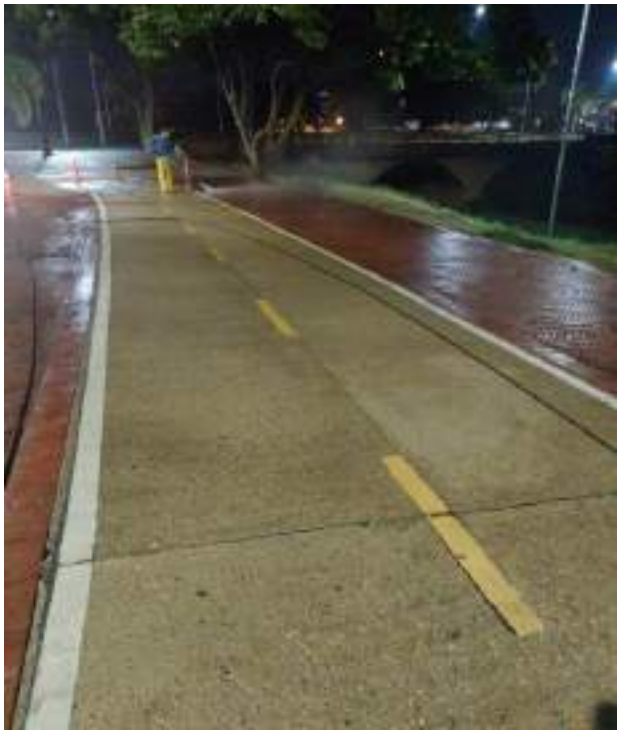


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



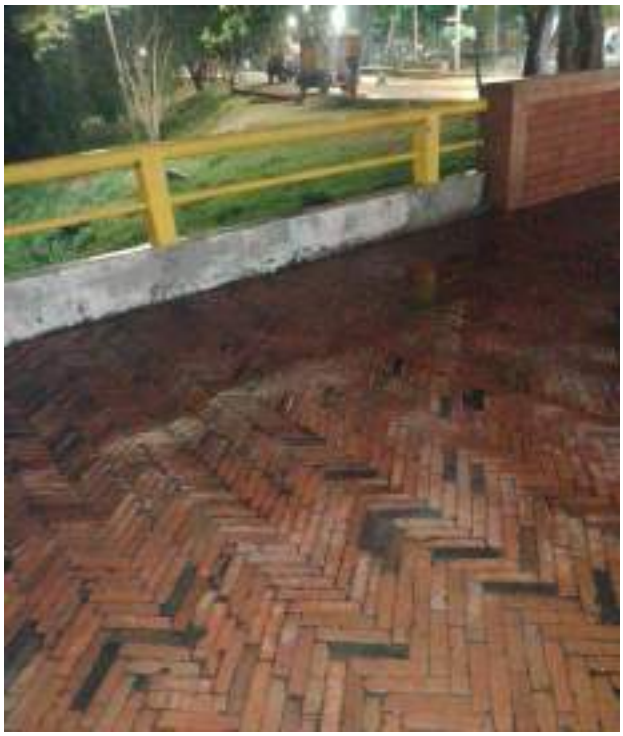






Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









2.29.13	Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado, despegue de chicles u otros materiales adheridos al piso en general, por lo menos una vez al mes	S.C.	N.C.	N.A.
			X	
2.29.14	Remoción de chicles con equipo especializado de alta temperatura	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

Esta actividad no se ha realizado debido a la decisión conjunta tomada de haber suspendido las actividades de hidrolavado por la prolongada temporada de sequía. Se espera reactivar esta actividad durante la segunda mitad del mes de octubre y las evidencias serían presentadas en el tercer informe de actividades.

2.29.15	Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades se han realizado durante este periodo y las evidencias se han presentado en los numerales 2.29 en adelante.

2.29.16	Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

2.29.17	Mantenimiento integral de jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

2.29.18	RECOLECCIÓN DE HOJAS Y LIMPIEZA DE CANALIZACIONES			
2.29.18	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedientos diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		

JARDINERÍA EN ZONAS VERDE

2.29.19	Limpieza y vaciado de contenedores y canecas diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Las evidencias de cumplimiento de esta obligación ya fueron presentadas en los numerales 2.29.5 al 2.29.7 del presente informe.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.29.20	Lavado de muros riberas del rio con hidro lavadora.			X

Debido a la prolongada temporada seca que sufre la ciudad de Cali, se ha tomó la decisión, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, de suspender las actividades de hidrolavado de superficies, lo que incluye lo relacionado a los muros de cauce del río. Solo hasta la última semana de corte del presente informe, donde las lluvias han vuelto a aparecer, se pudo reactivar esta actividad, pero se inició con todo lo relacionado a senderos. De igual forma cabe aclarar que en el cronograma de actividades presentado inicialmente a la UAEGBS, esta actividad está proyectada para que sea ejecutada a partir de la segunda mitad del mes de octubre, por lo que no aplica como actividad a presentar en el presente informe, sino que se verá reflejada a partir del tercer informe de este contrato.

		S.C.	N.C.	N.A.
2.29.21	Limpieza y remoción de rayones o grafitis en el mobiliario.	X		

Durante este periodo se hizo intervención en limpieza y pintura de grafitis que afectan a todo el espacio del Parque Lineal. En los sectores 2 y 3, fue necesario el uso de un producto disolvente de pintura certificado, ya que estas superficies no son pintadas (son de ladrillo y grano pulido en su gran mayoría) y no se les puede aplicar pintura como correctivo. En el sector 1, donde el mobiliario está construido en concreto y ladrillo, se hizo el repinte total de todas sus superficies con pintura acrílica (Koraza), de color blanco, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie.

Se adjuntan imágenes como evidencias de cumplimiento a esta obligación.









Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T







Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T










Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T










GOZO




Calirenteñe



















Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

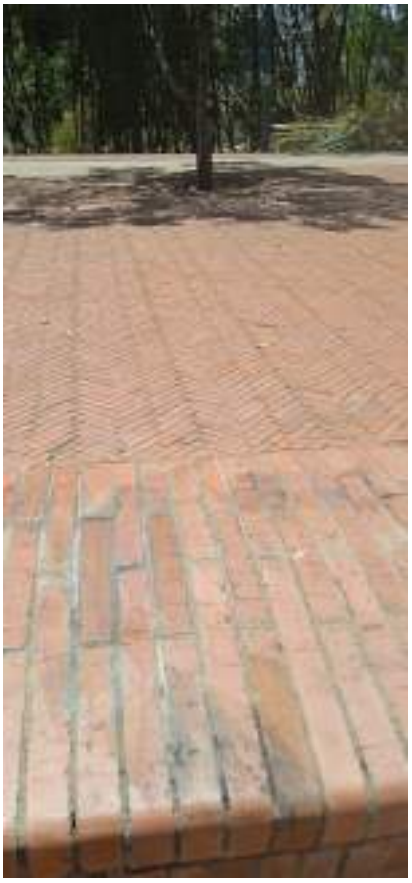








2.29.22	Limpieza de amueblamiento urbano institucional y señalética (señales de tránsito peatonal y vehicular, postes de iluminación, paradero y señales del MIO) semanalmente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		









Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T






Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





















2.30	JARDINERÍA EN ZONAS VERDES			
2.30.1	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y césped	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.30.1	MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED			

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
		

2.30.2	Preparación y remoción de suelos para oxigenación	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

2.30.3	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común, en zonas con jardineras o en conformación de unidades de jardín con plantas ornamentales.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

2.30.4	Recolección, cargue, traslado y descargue de residuos vegetales producto de las actividades de mantenimiento y manejo silvicultural.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

2.30.5	Recolección, cargue, traslado y descargue de residuos vegetales producto de las actividades de mantenimiento y manejo silvicultural.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		

2.30.6	Mantenimiento integral de palmas y árboles, incluyendo manejos silviculturales de tratamiento fitosanitario para control de plagas y patógenos	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		

2.30.7	ERRADICACIÓN DE LEUCAENA (LEUCAENA LEUCOCEPHALA)			
2.30.7	Erradicación de leucaena (Leucaena leucocephala) en las zonas verdes y áreas con cobertura arbórea o aledaña a la ribera del rio	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		

2.30.8	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA			
2.30.8	Control de hormiga arriera Atta cepahalotes y cualquier insecto que genere nidos sobre la tierra o el mobiliario y genere un deterioro tanto para la infraestructura física como la cobertura arbórea y jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Después
	
Antes	Después
	

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 2

Antes	Después
	
Antes	Después
	
Antes	Después
	

Tramo 3

Antes	Después
	
	

2.30.9	Remoción de pastos o helechos en las paredes de los puentes o muros de contención del rio Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
		

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		

2.30.10	Diseño y Establecimiento de Jardines	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para el cumplimiento de esta obligación, se ha realizado una propuesta de diseño, la cual está presentada en numeral 4.2 del presente documento y que tiene como nombre "**Plan de Enriquecimiento Vegetal - Parque Lineal"**

2.31	MANTENIMIENTO DEL CAUCE			
2.31.1	IDENTIFICACIÓN Y CORTE O RETIRO DE MALEZA O PASTOS EN LA RIBERA DEL RÍO CALI			
2.31.1	Identificación y corte o retiro de maleza o pastos en la ribera del río Cali, realizando la recolección del material, con cargue y disposición final	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

2.31.2	Recolección, retiro, cargue y disposición final de elementos voluminosos que generan represamiento en el cauce del rio Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta actividad han sido presentadas en los numerales 2.30.4 y 2.30.5 del presente documento.

2.31.3	ENDOTERAPIA POR MICROINFUSIÓN VEGETAL			
2.31.3	Endoterapia por microinfusión vegetal	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha, se ha realizado la aplicación de la primera dosis de nutrición e inmunización por Endoterapia a un total de 164 individuos arbóreos, todos localizados en la manzana T (zona 1), y la zona 2. (Ver anexo 11 “INFORME TECNICO DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE ARBORICULTURA PARQUE LINEAL EN LA CIUDAD DE CALI”).

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		

2.32	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENRAL y/o MANTENIMIENTO DE ALTURAS			
2.32.1	Hidrolavado de superficies.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

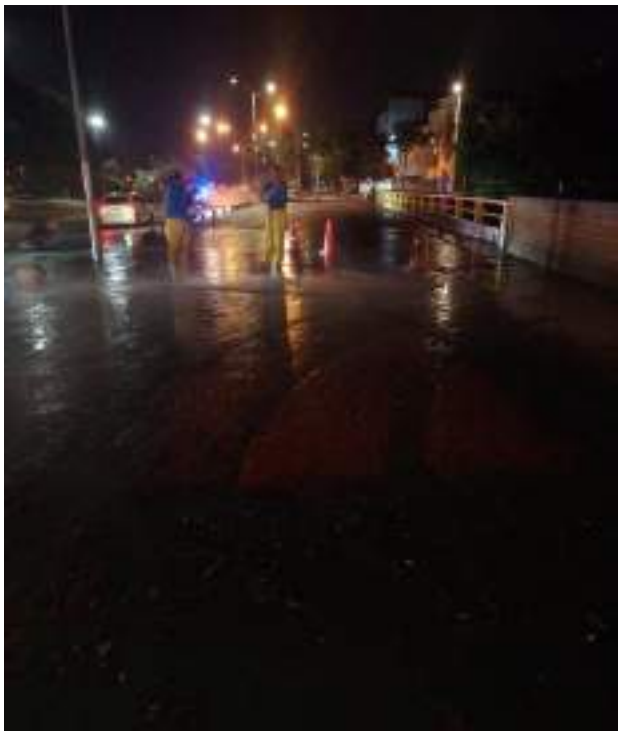
Durante este periodo correspondiente al segundo informe de actividades, se inició la actividad de hidrolavado de senderos y elementos del mobiliario del sector 3 (entre el puente de la calle 25 y el puente de la calle 21). La actividad fue iniciada de forma tardía, teniendo en cuenta la recomendación dada por la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, de esperar a que la temporada de lluvias se activara, con el fin de reducir cualquier posibilidad de queja por parte de la comunidad sobre el uso del agua para estas actividades en temporada seca.

Por lo anterior, se informa que se inició con este proceso en horario nocturno, debido al alto flujo vehicular de cada uno de sus márgenes y se destaca que en estos andenes predominan los pisos de ladrillo en diferentes formatos y patrones de instalación. También se hizo hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son bancas materas y demás elementos. Para esta actividad se cuenta con vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina.

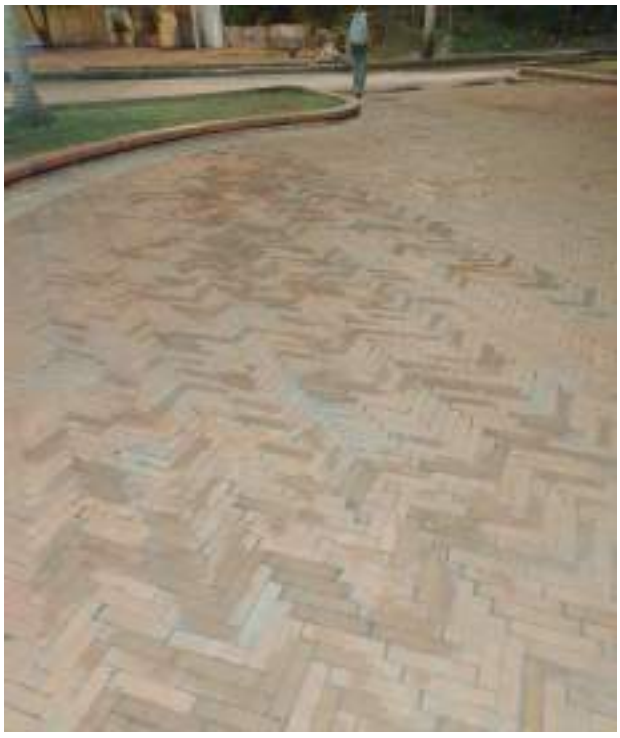
Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T







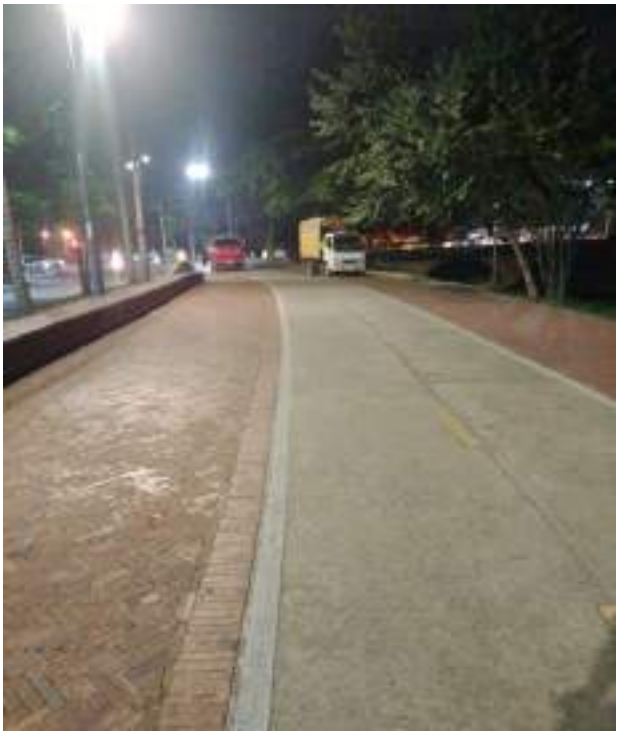


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T





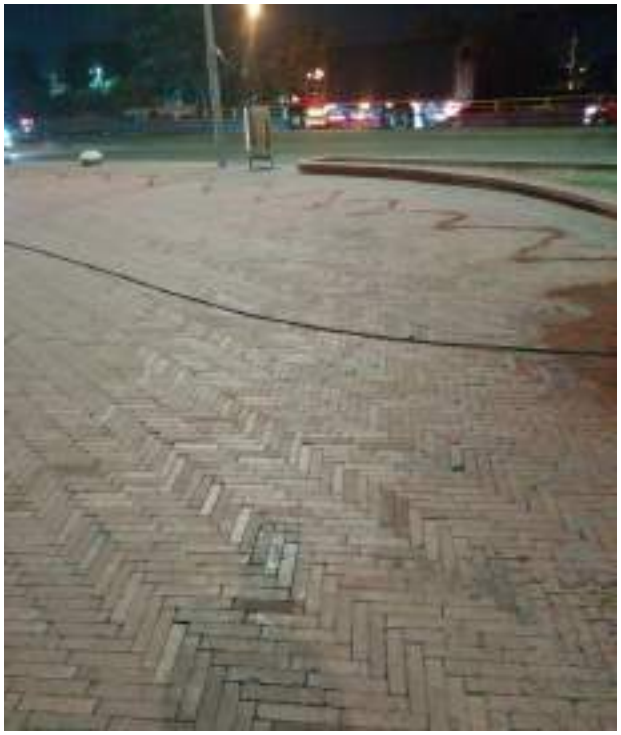




Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T







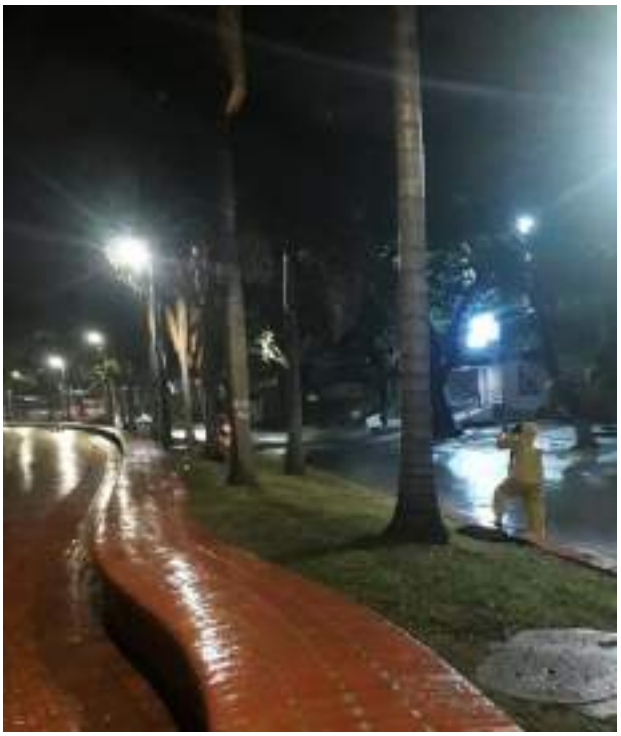


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

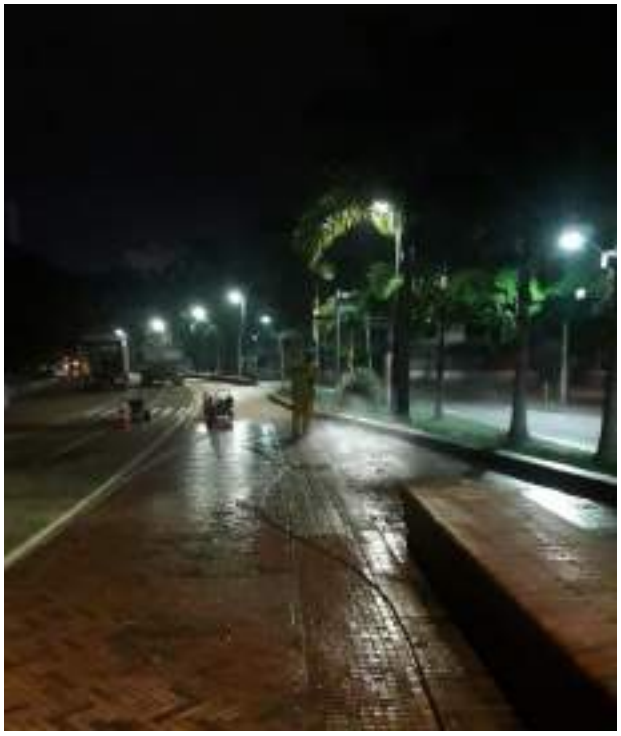




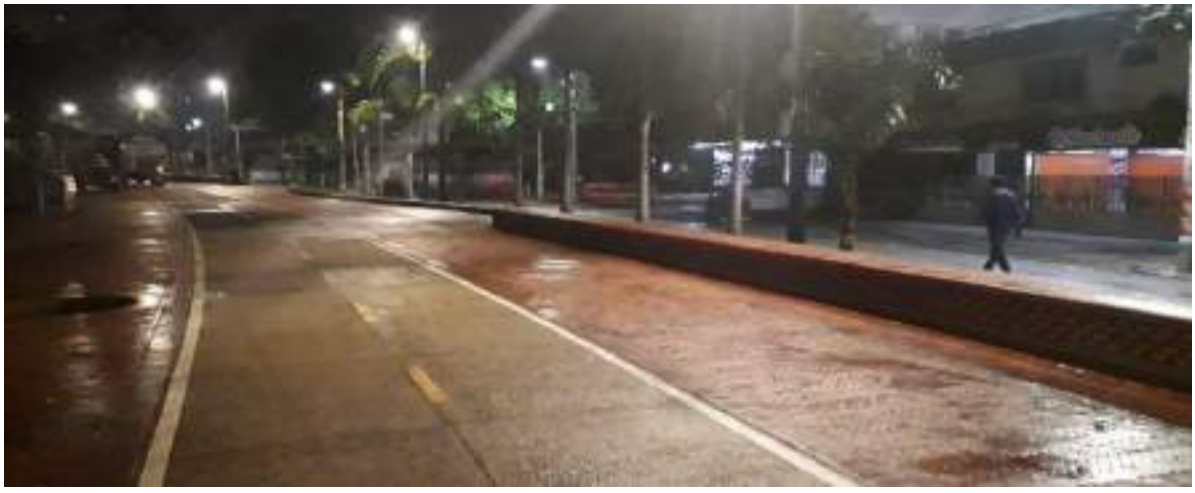




Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T













2.32.2	Mantenimiento de senderos peatonales sobre el área objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo se hizo intervención a lo largo de los senderos que componen el Parque Lineal. En el sector 1 se hizo un avance con limpieza y pintura general de los elementos que componen los senderos de este sector. En el sector 2 se hizo remoción de pintura y grafitis a los elementos de ladrillo y grano pulido que hacen parte del recorrido y en el sector 3, además de la misma remoción de pintura con disolvente certificado, se inició el hidrolavado de las superficies que componen sus senderos.

De igual forma, se tiene programado realizar para la segunda mitad del mes de octubre, el recorrido de registro de novedades (daños o afectaciones), que puedan tener los senderos del Parque Lineal, con el fin de evaluar cuales reparaciones se pueden realizar de nuestra parte, dentro de los alcances de este contrato y cuales deben ser reportadas a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios para trasladar el correctivo a quien corresponda.

Se adjuntan imágenes como evidencias de cumplimiento a esta obligación.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T







Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T









2.32.3	Mantenimiento zonas de descanso.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Al mismo tiempo que se daba mantenimiento y limpieza a los senderos que hacen parte del Parque Lineal, se hacía lo mismo con aquellos elementos del mobiliario destinados para descanso, en este caso las bancas de grano pulido que se encuentran instaladas a lo largo de los sectores 2 y 3. Para ello fue necesaria la utilización de disolventes para poder realizar la remoción de pintura aplicada sobre estas superficies de grano pulido.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T








3	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (TOTAL 49 PERSONAS)

3.1	Profesional en Administración de empresas (ANDREA MARCELA GÓMEZ GONZÁLEZ ced. 1.130.664.904)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.2	Ingeniero forestal (JONNY ARIAS RENTERÍA ced. 1.077.431.937)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.3	Aseo completo-Personal no calificado (12 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.4	Actividad de cuidado de espacio público -Supervisor de área (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.5	Actividad de cuidado de espacio público -Personal no calificado (4 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.6	Mantenimiento rutinario general y/o mantenimiento de alturas- Operarios para trabajo en altura (2 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.7	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección (27 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.8	Técnico o tecnólogo en manejo ambiental o forestal (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal, dando cumplimiento a las obligaciones enumeradas anteriormente:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2024 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ALEXIS ARAUJO PATIÑO	1113539069	CUIDADOR EP
2	ANTONY QUINTERO AROSEMENA	1113531918	ASEO COMPLETO
3	BAYRON EMILIO VICUÑA GARCIA	1143858844	ASEO COMPLETO
4	CARLOS ANDRES GUAZA ZUÑIGA	1149684320	ASEO COMPLETO
5	CRISTIAN FABIAN TORRES ARDILA	1113691405	ASEO COMPLETO
6	DANIELA YEPE QUINTERO	1143984751	ASEO COMPLETO
7	GEOVANY CARDONA HOYOS	94399508	CUIDADOR EP
8	IDIER ARBEY VERA DOMINGUEZ	94453574	ASEO COMPLETO
9	JAIRO ANDRES POTES GIL	94071383	ASEO COMPLETO
10	JESSICA ALEJANDRA MESA CARDENAS	1143942638	ASEO COMPLETO
11	JHEFERSON OVIEDO CAMAYO TOCONAS	1060100970	ASEO COMPLETO

12	JHON ALEJANDRO MUÑOZ ASTUDILLO	1143855508	JARDINERO R.A.
13	JHON EDINSON MELENJE	1007096179	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LILIANA ASTAIZA QUILINDO	67021204	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1061019890	ASEO COMPLETO
17	MANUEL DE JESUS DIAZ DELGADO	94414897	ASEO COMPLETO
18	MANUELA MOLINA	1111659911	JARDINERO R.A.
19	MAURICIO ALEJANDRO FRANCO LOPEZ	1115073414	JARDINERO R.A.
20	NELSON GRUESO OCORO	94401597	JARDINERO R.A.
21	ROBIN AICARDO FLOR OTERO	1061530106	JARDINERO R.A.
22	YEIDER ALEXANDER MEJIA OREJUELA	1007683625	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	WILSON FERNANDO QUIÑONEZ GRANDE	10.305.982	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	MAURICIO MARIN MOLINA	9.802.002	JARDINERO D.J.
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	ANDREA MARCELA GOMEZ GONZALEZ	1.130.664.904	PROF ADM EMPRESAS
37	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
38	VICTORIA EUGENIA BOLAÑOS GORDILLO	1.151.953.237	ING AMBIENTAL
39	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
40	HECTOR JOAN CALIZ QUINTERO	14.675.878	OPERARIO MTTO
41	ARELIS RIVAS SEPULVEDA	1.114.730.742	CUIDADOR EP
42	BRAYAN STIVEN SALAZAR DESCANCE	1.107.517.723	JARDINERO M.S.
43	CESAR DAVID BARONA CASTAÑEDA	1.107.102.235	JARDINERO M.S.
44	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
45	JORGE LUIS BONILLA MANTAÑO	1.107.039.467	JARDINERO M.S.

46	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
47	LEYDI LIZETH CASTILLO VALENCIA	1.005.867.234	JARDINERO M.S.
48	MELBA INES VIVEROS YEPES	66.746.072	JARDINERO M.S.
49	ORLANDO PINTO FEIJOO	94.372.638	JARDINERO M.S.

Sus contratos fueron entregados en el primer informe de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento anexo de soporte "PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL" y que hace parte integral de este informe.

4	FACTORES TECNICOS DE CALIDAD

		S.C.	N.C.	N.A.
4.1	Jóvenes de primer empleo (dos personas).	X		

A continuación, se relacionan las 2 personas que fueron vinculadas y que hacen parte de programa de primer empleo que maneja la FZC. Sus contratos fueron entregados en el primer informe de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento anexo de soporte "PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL" y que hace parte integral de este informe.

JOVENES DE PRIMER EMPLEO - CORREDOR RIO CALI 2024 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	CUIDADOR EP
2	MANUELA MOLINA	1111659911	CUIDADOR EP

		S.C.	N.C.	N.A.
4.2	Plan de enriquecimiento vegetal.	X		

Propuesta de Enriquecimiento jardinería y arborización Parque Lineal en el marco del contrato de administración contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024

Introducción

El contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024 entre sus actividades tiene el establecimiento de 1000 m^2 de jardines en diferentes áreas del corredor, sin embargo, la ciudad no presenta una infraestructura de riego que permite le buen mantenimiento de las áreas destinadas para tal fin. Por tal razón presentamos una propuesta para el enriquecimiento de los jardines existentes.

Matera zona monumento general Benjamín Herrera tramo 1



Propuesta a desarrollar:

Matera de aproximadamente 12m^2 con Lino enano variegado (*Phormium tenax*) 12 unidades con una distancia de siembra de 40 cm entre planta y planta.



Propuesta a desarrollar:

Matera de aproximadamente 7m de diámetro con Xanadú (*Philodendron xanadu*) 24 unidades con una distancia de siembra de 40 cm entre planta y planta.



Propuesta a desarrollar:

Enriquecimiento de setos de Durante de aproximadamente 200 m lineales con Hibisco o Cayeno (*Hibiscus rosa-sinensis*) 100 unidades con una distancia de siembra de 40 cm entre planta y planta.



Propuesta a desarrollar:

Enriquecimiento de zona con árboles de *Coyroupita guianensis*, se proponen siete unidades con una distancia de siembra de 40 cm entre planta y planta.



Propuesta a desarrollar:

Enriquecimiento de plantación de rivera con hierbas se proponen 100 unidades Costus sp. (50), Alocasisas sp. (50) con una distancia de siembra de 40 cm entre planta y planta. Por otra parte, se propone el enriquecimiento de fuste de árboles con plantas epífitas xerofíticas del género *Tillandsia* (*T. elongata, T. usneoides*) y Cactaceae (*Rhipsalis baccifera*) un total de 10 plantas que ocuan un área en promedio individuos de 20 a 30 cm^2.



Propuesta a desarrollar:

Enriquecimiento de fuste de árboles y palmas con plantas epífitas xerofíticas del género *Tillandsia* (*T. elongata, T. usneoides*) y Cactaceae (*Rhipsalis baccifera*) un total de 40 plantas que ocupan un área en promedio individuos de 20 a 30 cm^2.



Propuesta a desarrollar:
Enriquecimiento de árboles de *Zygia longifolia* 4 individuos



Propuesta a desarrollar:
Enriquecimiento de árboles de *Zygia longifolia* 3 individuos y 50 herbáceas (Costus y Alocasia)



Propuesta a desarrollar:
Enriquecimiento con dos setos de *Ixora coccinea* 50 individuos.



Propuesta a desarrollar:
Enriquecimiento con anillos de Corales (*Cordyline* spp.) 28 unidades



Propuesta a desarrollar:
Enriquecimiento con seto de *Ixora coccinea* 100 individuos.



Propuesta a desarrollar:
Enriquecimiento con dos plantas de Bambu *Bambusa* sp.



Propuesta a desarrollar:
Enriquecimiento con palma



Propuesta a desarrollar:
Enriquecimiento de árboles de Palmas 10 individuos.



Propuesta a desarrollar:

Enriquecimiento con Buganvilla o veranera (*Bougainvillea glabra*) un total de seis individuos.

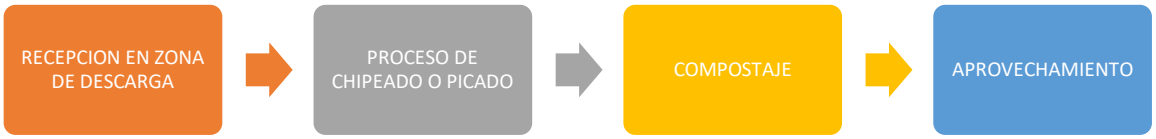
4.3	Disposición de planta de compostaje respectivamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo del informe se recogieron los residuos vegetales de los 3 tramos del corredor del Rio Cali, los cuales estaban conformados casi en su totalidad por hojas de palmas, residuos de guadua y ramas secas, estos residuos procesados por medio de chipeadora para utilizarse como insumo en producción de compost, el cual es utilizado como enmienda agrícola en las zonas verdes del Zoológico y el jardín Botánico de Cali.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.438-2024
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

TRANSFORMACION Y COMPOSTAJE RESIDUOS VEGETALES

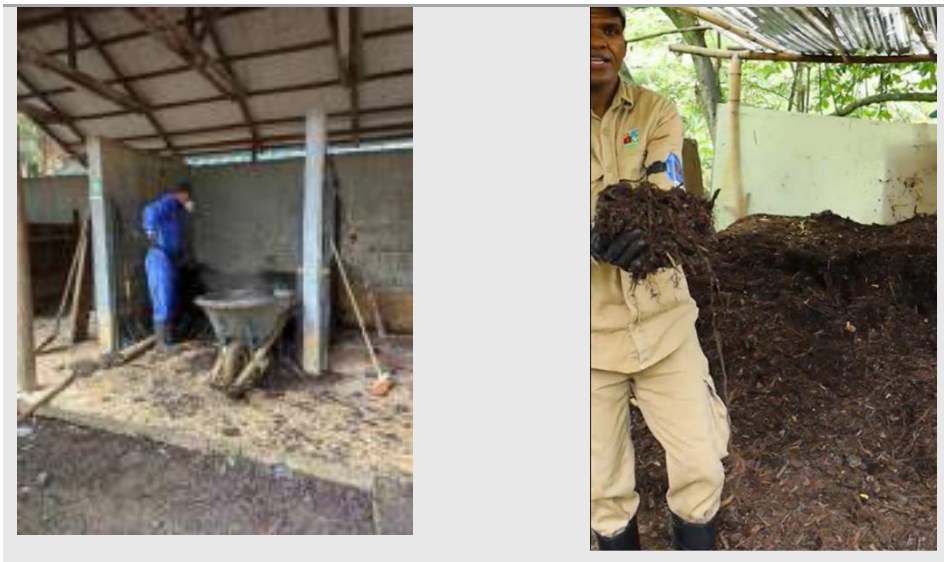


Ciclo de transformación de los residuos vegetales generados en los proyectos

CHIPIADO O PICADO DE RV



COMPOSTAJE Y APROVECHAMIENTO



Además, y como complemento explicativo del proceso de compostaje que se realiza al interior de las instalaciones de la FZC se adjunta documento “DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE”, el cual aparece como ANEXO 8 del presente informe.

ANEXO 1

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

ACTA No. 4181.010.12.7.30	FECHA:	16/ago/2024
	HORA INICIAL:	2:00 p.m.
OBJETIVO: Realizar reunión con personal de Fundación Zoológica de Cali, para la entrega del bien, por inicio de contrato de administración Parque lineal río Cali fase 1 No 4181.010.26.1.438-2024.	HORA FINAL:	3:00 p.m.
	LUGAR: Parque lineal río Cali fase 1.	

ASISTENTES: Naydú Florez Ibarra – Profesional Universitario Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, María Clara Domínguez Vernaza – Representante Legal Fundación Zoológica de Cali (FZC), Carlos Andrés Arias- Funcionario FZC, Camilo Londoño- Funcionario FZC, Diana Marcela Vivas- Funcionaria FZC, Mónica Bernal Llanos- Funcionaria FZC, Álvaro José Borja Restrepo – Contratista UAEGBS, Camilo Andres Tascón Bejarano- Contratista UAEGBS

AUSENTES: No aplica.

INVITADO: No aplica.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Realizar reunión con personal de Fundación Zoológica de Cali, para la entrega de los espacios públicos, por inicio del contrato de administración Parque lineal río Cali fase 1 No 4181.010.26.1.438-2024.
3. Observaciones generales.

DESARROLLO:

1.Verificación de asistencia.

Se da inicio a la reunión el 16 de agosto de 2024, siendo las 2:00 p.m., se verifica la asistencia.

2. Realizar reunión con personal de Fundación Zoológica de Cali, para la entrega de los espacios públicos, por inicio del contrato de administración Parque lineal río Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la manzana T en ambos costados del Río Cali No 4181.010.26.1.438-2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Inicia la reunión la Abogada y supervisora del contrato de administración 4181.010.26.1.438-2024 Naydú Florez Ibarra, informando a la Representante Legal María Clara Domínguez Vernaza de la Fundación Zoológica de Cali identificado con Nit 890.318.247-8, de que cumplidos los procesos para la celebración del contrato se da inicio a la ejecución de las actividades contratadas con el Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo cual es importante precisar que según lo dispuesto en el numeral 7 "Personal mínimo requerido" del pliego de condiciones, el administrador debe cumplir con la vinculación del siguiente personal:

ITEM	ACTIVIDAD	CAN	PERFIL
1	SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL: Encargado de organizar el personal y los recursos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales. Incluyendo toda la carga prestacional exigida por la ley. Un (1) Profesional en administración de empresas y/o ingeniería industrial.	1	Profesional en administración de empresas y/o ingeniería industrial: Encargado de organizar el personal y los recursos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales. Incluyendo toda la carga prestacional exigida por la ley.
2	COORDINACIÓN DE CAMPO: (Programación y supervisión de actividades de campo). Un (1) profesional como Ingeniero Agrónomo y/o forestal y/o agroforestal y/o ambiental.	1	Ingeniero agrónomo y/o forestal y/o agroforestal y/o ambiental: Encargado programación y supervisión de actividades de campo
3	ASEO COMPLETO: Incluye limpieza espacio público, áreas de uso común, ribera del río, actividades de retiro y acarreo a zona de recolección. Personal no calificado	12	Personal no calificado
4	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PÚBLICO (DIURNO): Incluye actividades de cuidado y supervisión del comportamiento en las áreas de intervención del contrato. Un (1) Supervisor de área y cuatro (4) Personal no calificado.	1	Supervisor de área
		4	Personal no calificado
5	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS: Incluye aseo necesario post-mantenimiento, insumos, herramientas materiales y equipo requerido. Dos (02) Operarios para trabajo en altura	2	Operarios para trabajo en altura (Personal no calificado)
6	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN AGRONÓMICA DEL MATERIAL VEGETAL, MANTENIMIENTO DEL PAISAJISMO Y CUIDADO DE LAS ESPECIES ENDÉMICAS DEL ÁREA AFERENTE incluye; 1) Análisis físico químico de unidades de paisaje específicas para determinar deficiencias y priorizar planes de fertilización por zona, 2) Formulación de modelo estable funcional para aprovechar los residuos orgánicos teniendo en cuenta la relación C/N, 3) Manejo integral de residuos orgánicos enfocados en el reciclaje de nutrientes y aplicación en unidades de paisaje existentes.4) diseño paisajístico necesario para el mantenimiento de la imagen ambiental de la zona. incluye insumos, materiales y herramientas). Tres (3) operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección)	10	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección (Personal no calificado)
7	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE INDIVIDUOS ARBÓREOS, MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS BLANDAS, MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE JARDINES, MANTENIMIENTO DE AREAS EMPRADIZADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:incluye insumos, materiales y	1	Técnico o tecnólogo en manejo ambiental o forestal: Encargado del mantenimiento silvicultural, mantenimiento de zonas blandas,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	herramientas. Un (1) Técnico o tecnólogo en manejo ambiental o forestal. Dos (2) operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección.		mantenimiento de áreas de jardín y mantenimiento de áreas empradizadas
		9	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección. (Personal no calificado)
8	DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE JARDINES: definición de áreas de siembra en m2, establecimiento de sitios, selección de especies según criterio paisajístico, densidades de siembra m2 y conformación de unidades. Dos (2) operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección.	4	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección. (Personal no calificado)
9	ENDOTERAPIA ASISTIDA MÉTODO MICROINFUSIÓN ÁRBOLES Y PALMAS (incluye endoterapia aplicación nutrientes y cualquier tipo de compuesto que sea indicado por un profesional para tratar mediante el método de microinfusión, plaguicidas, insumos, materiales, equipos y herramienta Dos (2) operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección.	2	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección. (Personal no calificado)
10	Control de hormiga arriera y/o cualquier insecto que genere daños al mobiliario o a la zona verde.	2	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección. (Personal no calificado)
Total personal		***49***	

La supervisora del contrato informa a Fundación Zoológica de Cali que según el punto 20.1.3 “REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS” del pliego de condiciones y según la propuesta presentada, el siguiente personal debe estar desde el inicio del contrato:

NOMBRE	**CEDULA**	**PERFIL**
ANDREA MARCELA GÓMEZ GONZÁLEZ	1.130.664.904	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
JONNY ARIAS RENTERÍA	1.077.431.937	INGENIERO AGROFORESTAL

Que igualmente debe cumplir durante la ejecución del contrato con el compromiso adquirido en los literales C y D del punto 23 “Factores técnicos de calidad” del pliego de condiciones: Plan de enriquecimiento vegetal y Disposición de planta de compostaje respectivamente**.**

La supervisora solicita a Fundación Zoológica de Cali, los nombres de los dos jóvenes de primer empleo según el punto 23.1 “Compromiso de vinculación laboral grupo vulnerable para promover la inclusión social” del pliego de condiciones, teniendo en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cuenta el compromiso presentado en la oferta para adquirir el puntaje en el punto 22. “Criterios de evaluación y su justificación”, dejando como registro a:

NOMBRE	**CEDULA**
JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1.109.920.024
MANUELA MOLINA	1.111.659.911

En ese sentido, Carlos Andrés Arias, funcionario de la FZC informa:

Frente a la vinculación contractual:

Frente al Plan de enriquecimiento vegetal y Disposición de planta de compostaje respectivamente**….**

Teniendo en cuenta el recorrido de inspección y verificación realizado de forma conjunta por la supervisora, los apoyos a la supervisión y Fundación Zoológica de Cali, se procede a describir los elementos que se encuentran en los espacios públicos entregados en administración del Parque Lineal Fase 1 :

Descripción	**UND**	**TOTAL**
Caneca Acero Inoxidable	UND	16
Módulo de separación de residuos de madera	UND	1
Pérgola en Concreto	UND	10
Banca Madera/Estructura Metálica	UND	10
Baranda de concreto - 225 ML aprox	UND	1
Base de concreto de Reloj (Publik)	UND	1
Banca Concreto + Grano pulido	UND	21
Postes de Señalización Vial	UND	6
Puente peatonal + 110 ML de baranda concreto	UND	1
Baranda metálica (30 ML por tramo aprox) de puentes Vehiculares	UND	5
Cerco con postes de guadua y soga amarilla (150 ML aprox)	UND	1
Se encuentra Monumento a las Ciudades Confederadas	UND	1
Se encuentra Monumento a la Policía Nacional	UND	1
Se encuentra Monumento "Aves del Río"	UND	1
Se encuentra Monumento "Rafael Uribe Uribe"	UND	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se encuentra Monumento "Benjamín Herrera"	UND	1
Puente peatonal "Alfonso Lopez" o de los bomberos	UND	1
Roca Artificial en Concreto	UND	10
Comedero para Aves (poste en alfarda de 4" y laja de madera).	UND	3
Bolardos esféricos de concreto	UND	24
Biciparqueadero Metálico	UND	1
Puente peatonal escalonado + 76 ML de barandas en grano pulido	UND	1
Puente peatonal "Paso la Hoya" + 76 ML de barandas en grano pulido	UND	1
Se encuentra Estación Hidrométrica en estructura metálica	UND	1
Elementos informativos en estructura metálica y lámina galvanizada	UND	1
Módulo de juego con deslizadores en grano pulido	UND	1

Finalmente, la supervisora del contrato informa a Fundación Zoológica de Cali, que el ALCANCE DEL OBJETO con el ánimo de cumplir el objeto de la administración de los bienes en la conservación, limpieza protección y buen uso del Parque Lineal Fase 1, sE deben realizar actividades vinculadas a dos (2) componentes de acuerdo con lo descrito en el pliego de condiciones:

- Componente I. Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza, jardinería, mantenimiento fitosanitario).
- Componente II. Mantenimiento y conservación de la infraestructura y los elementos complementarios del espacio público.

Se aclara que de acuerdo al registro fotográfico adjunto a la presente acta, algunos de los elementos de los espacios públicos entregados en administración, deberán intervenirse para garantizar las condiciones de higiene y ornato.

Firmas (responsables)

NAYDÚ FLOREZ IBARRA
Profesional Universitario
Unidad Administrativa Especial
de Gestión de Bienes y Servicios

MARÍA CLARA DOMÍNGUEZ VERNAZA
Representante Legal
Fundación Zoológica de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Proyectó: Camilo Tascón Bejarano – Contratista.
Álvaro José Borja - Contratista
Revisó: Naydú Flórez Ibarra -Profesional Universitario

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTO 1. Caneca Acero Inoxidable



FOTO 2. Módulo de residuos de madera



FOTO 3. Pérgola en concreto



FOTO 4. Baranda en concreto



FOTO 5. Banca Concreto + Grano pulido



FOTO 6. Baranda metálica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



FOTO 7. Cerco con postes de guadua



FOTO 8. Monumento "Aves del Río"



FOTO 9. Puente peatonal "Alfonso Lopez"



FOTO 10. Bolardos esféricos de concreto



FOTO 11. Biciparqueadero Metalico



FOTO 12. Puente peatonal escalonado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



FOTO 13. Puente peatonal "Paso la Hoya"



FOTO 14. Elementos informativos



FOTO 15. Módulo de juego con deslizadores en grano pulido



FOTO 16. Estación Hidrométrica en estructura metálica



FOTO 17. Roca Artificial en Concreto



FOTO 18. Comedero para Aves

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ANEXO 2

PRESUPUESTO DE CONTRATO

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
ANEXO ECONÓMICO N°9

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios el espacio público denominado Parque lineal río Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la manzana T en ambos costados del Río Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial Gestión de Bienes y Servicios.

Item	Actividad	unidad por mes	cantidad	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COORDINACIÓN DE CAMPO. (Programación y supervisión de actividades de campo) Un (1) Ingeniero Agrónomo, forestal, ambiental o afín	Coordinación de campo x contrato	1,0	4,5	$ 10.677.360	$ 48.048.120
2	SUPERVISION ADMINISTRATIVA GENERAL. Encargado de organizar el personal y los recursos necesarios para la ejecucidn de las activldades contractuales. Incluyendo toda la carga prestacional exigida por la ley. Un (1) Profesional en administracion, ingenieria industrial o profestones a fines	Supervision Administrativa x contrato	1,0	4,5	$ 10.677.360	$ 48.048.120
3	ASEO COMPLETO (incluye limpieza espacio público, áreas de uso común, ribera del río, actividades de retiro y acarreo a zona de recolección) ● Tramo 1: desde la manzana T hasta avenida 3ra norte en ambos costados del rio Cali ● Tramo 2: comprende la avenida 2da entre calle 18 y calle 21 en ambos costados del río Cali. ● Tramo 3: comprende la avenida 2da entre calle 21 y calle 25 en ambos costados del río Cali.	Aseo x unidad de espacio publico	3,0	4,5	$ 13.524.556	$ 182.581.506
4	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS / (incluye aseo necesario post-mantenimiento, insumos, herramientas materiales y equipo requerido). (Operarios trabajo en altura). ● Tramo 1: desde la manzana T hasta avenida 3ra norte en ambos costados del rio Cali ● Tramo 2: comprende la avenida 2da entre calle 18 y calle 21 en ambos costados del río Cali. ● Tramo 3: comprende la avenida 2da entre calle 21 y calle 25 en ambos costados del río Cali.	Mantenimiento x unidad de espacio publico	3,0	4,5	$ 3.634.708	$ 49.068.558
5	ACTIVIDADES DE RECUPERACION AGRONOMICA DEL MATERIAL VEGETAL, MANTENIMIENTO DEL PAISAJISMO Y CUIDADO DE LAS ESPECIES ENDEMICAS DEL AREA AFERENTE. (incluye 1) Analisis fisico quimico de unidasdes de paisaje especificas para determinar deficiencias y priorizar planes de fertilizacion por zona, 2) Formulacion de modelo estable funcional para aprovechar los residuos organicos teniendo en cuenta la relacion C/N, 3) Manejo integral de residuos organicos enfocados en el reciclaje de nutrientes y aplicación en unidades de paisaje existentes. 4) diseño paisajistico necesario para el manteminiento de la imagen ambiental de la zona. incluye insumos, materiales y herramientas). ● Tramo 1: desde la manzana T hasta avenida 3ra norte en ambos costados del rio Cali ● Tramo 2: comprende la avenida 2da entre calle 18 y calle 21 en ambos costados del río Cali. ● Tramo 3: comprende la avenida 2da entre calle 21 y calle 25 en ambos costados del río Cali.	Mantenimiento x unidad de espacio publico	3,0	4,5	$ 8.695.236	$ 117.385.686
6	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE INDIVIDUOS ARBOREOS, MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS BLANDAS, MANTENIMIENTO DE AREAS DE JARDINES, MANTENIMIENTO DE AREAS EMPRADIZADAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA (incluye insumos, materiales y herramientas) ● Tramo 1: desde la manzana T hasta avenida 3ra norte en ambos costados del rio Cali ● Tramo 2: comprende la avenida 2da entre calle 18 y calle 21 en ambos costados del río Cali. ● Tramo 3: comprende la avenida 2da entre calle 21 y calle 25 en ambos costados del río Cali.	Mantenimiento x unidad de espacio publico	3,0	4,5	$ 8.641.896	$ 116.665.596
7	DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE JARDINES (definición de areas de siembra en m2, establecimiento de sitios, seleccion de especies segun criterio paisajistico, densidades de siembra m2 y conformacion de unidades) (operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección)	M2	1.000,0	1,0	$ 248.486	$ 248.486.000
8	ENDOTERAPIA ASISTIDA METODO MICROINFUSIÓN ARBOLES Y PALMAS (incluye endoterapia aplicación nutrientes y cualquier tipo de compuesto que sea indicado por un profesional para tratar mediante el método de microinfusión, plaguicidas, insumos, materiales, equipos y herramienta) (Operario jardinero, Auxiliar forestal, Auxiliares de recolección)	unidad (Arboles/Palmas)	450,0	1,0	$ 299.900	$ 134.955.000

9	CONTROL DE HORMIGA ARRIERA Y/O CUALQUIER INSECTO QUE GENERE DAÑOS AL MOVILIARIO O A LA ZONA VERDE	M2	10.000,0	1,0	$ 5.522	$ 55.220.000
10	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO (DIURNO) (incluye actividades de cuidado y supervision del comportamiento en el Tramo 1: desde la manzana T hasta avenida 3ra norte en ambos costados del rio Cali.	unidad de espacio publico	1,0	4,5	$ 14.410.200	$ 64.845.900

COSTO DIRECTO (INCLUYA TODOS LOS COSTOS INHERENTES DEL CONTRATO)	**$**	**1.065.304.486**
ADMINISTRACION E IMPREVISTOS (31%)	$	330.244.391
UTILIDAD (8%)	$	85.224.359
COSTOS DIRECTOS TOTAL + ADMINISTRACION + UTILIDAD	$	1.480.773.236
IVA (19%)	$	281.346.915
TOTAL	**$**	**1.762.120.150**

NOTA 1: La presente propuesta deberá estar cargada en archivo PDF con fiel copia en formato Excel. Al momento de diligenciar la oferta económica, deberá presentar los valores en cifras enteras.
NOTA 2: EL VALOR UNITARIO NO PODRA EXCEDER EL VALOR CONSIGNADO EN LA MATRIZ DE PRESUPUESTO PÚBLICADO POR LA ENTIDAD

Fundación Zoológica de Cali
NIT: 890.318.247-8
MARIA CLARA DOMÍNGUEZ VERNAZA
Representante Legal
mclarad@fzc.com.co
Cra 2da Oeste Cl 14 Esquina
602 -– 4880888 Santiago de Cali

ANEXO 3

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 830.524.054-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6601517078

PÓLIZA No: 660 -74 - 994000012766 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI LIMONAR** COD. AGE: 660 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
13	08	2024	12	08	2024	23:59	31	12	2024	23:59	141	13	08	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
12	08	2024	23:59	31	12	2024	23:59	141

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 2 #CL14 - ESQ POR1 OESTE CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 2 #CL14 - ESQ POR1 OESTE CIUDAD: **CALI, VALLE DEL CAUCA** TELÉFONO: 4880888

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI NIT : 890318247

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION NO. 4184.010.26.1.438-2024, DE FECHA 12/08/2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIÁL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********220,964	$*********0.00	$ *******41,983	$ **********262,948

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000660151707

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

DMAGUILAR 0

C8DE20790A0EFB7E58 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 830.524.054-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

6601517078

PÓLIZA No: 660 -74 - 994000012766 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI LIMONAR** COD. AGE: 660 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
14	08	2024	12	08	2024	23:59		31	12	2024	23:59		141	14	08	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
12	08	2024	23:59		31	12	2024	23:59		141

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 2 #CL14 - ESQ POR1 OESTE CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: CARRERA 2 #CL14 - ESQ POR1 OESTE CIUDAD: **CALI, VALLE DEL CAUCA** TELÉFONO: 4880888

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI NIT : 890318247

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION NO. 4184.010.26.1.438-2024, DE FECHA 12/08/2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIÁL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES AMPAROS.

* AMPARO DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
* AMPARO PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
* AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000660151707

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

DMAGUILAR 0

C8DE20790A0EFB795C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI LIMONAR COD. AGENCIA: 660 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000012766** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

ASEGURADO: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

* AMPARO PATRONAL
* AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

NOTA

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE INCLUYE COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL AL CONTRATANTE DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS NIT 890.399.011 DE MANERA EXCLUSIVA EN CASO DE VERSE INVOLUCRADO EN UN PROCESO POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI - FZC NIT 890.318.247 A TERCEROS AFECTADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO CELEBRADO QUE DA ORIGEN A LA PÓLIZA. SE EXCLUYE LA RC CONTRACTUAL.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CA**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **890318247**
Generado por: **Lina Julieth Loaiza Ruiz**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Número Autorización	740986
Empresa:	Aseguradora Solidaria de Colombia - POLIZAS
Factura	66015170780
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$262,948.00
Fecha Transacción	2024/08/13
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE0371
No. Producto	*****0371

ANEXO 4

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Somos la Decima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2023
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2023

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6601517060

PÓLIZA No: 660 - 47 - 994000028218 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI LIMONAR
COD. AGENCIA: 660 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	08	2024	13	08	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI
IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8
DIRECCIÓN: CARRERA 2 #CL14 - ESQ POR1 OESTE
CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3
BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.011-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO	12/08/2024	30/06/2025	352,424,030.20
CUMPLIMIENTO	12/08/2024	31/12/2027	140,969,612.08
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/08/2024	30/06/2025	352,424,030.20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/08/2024	30/06/2025	352,424,030.20
CALIDAD DEL BIEN			

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE ADMINISTRACION NO. 4184.010.26.1.438-2024, DE FECHA 12/08/2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,198,241,702.68	$ ********2,820,165	$****15,000.00	$ ******538,681	$ ********3,373,846

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000660151706

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DE20790A0EFB7E59

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CA**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **890318247**
Generado por: **Lina Julieth Loaiza Ruiz**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Número Autorización	743071
Empresa:	Aseguradora Solidaria de Colombia - POLIZAS
Factura	66015170600
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$3,373,846.00
Fecha Transacción	2024/08/13
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CTE0371
No. Producto	*****0371

ANEXO 5

EVIDENCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	[illegible]
		Versión	3
		Fecha	27/04/2016

NOMBRE Johan Sebastian Alvarado	CEDULA 1007420024	CARGO Cuidador de Espacio Público	UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el trabajador para protegerlo de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y deberán ser devueltos en el momento de la terminación de la relación laboral. El uso y cuidado de los EPP son obligaciones del trabajador establecidas en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. La no entrega oportuna de los elementos de protección personal por parte de la empresa no exime al trabajador de su responsabilidad de usarlos.

Hago constar que en la fecha 24/07/2024 recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las actividades y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA día	mes	año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
23	08	2024	1	Guantes de nitrilo (TAO)	KIM	Corus	Primera vez	
23	08	2024	1	Guante tipo ingeniero	Cierre	Puño largo	Primera vez	
23	08	2024	1	Guante nitrilo Selvex (TAO).	Alpinetec	37-185	Primera vez	
23	08	2024	1	Gafas Claras	KIM	Vitro II	Primera vez	
23	08	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nitro I	Primera vez	
23	08	2024	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	
26	09	2024	1	Guantes nitrilo (TAO	EDGE	[illegible]	Cambio por [illegible]	
26	09	2024	1	Guantes selvex (TAO	Alpinetec	37-185	Cambio por [illegible]	
26	09	2024	1	Respirador respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	
26	09	2024	1	Guantes de uso [illegible]	— o —	Par [illegible]	Cambio por [illegible]	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio (deterioro de daño, pérdida, robo), entre otros

RESPONSABLES ENTREGA [illegible]

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	11-SSI-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Cristian Fabian Tovar | CC: 1136911405 | CARGO: Cuidador de especie bubalina | UNIDAD: Proyección Parque Natural

Los elementos de protección personal (EPP) y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de los diversos riesgos y accidentes en su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debe cuidarlos y darles el uso adecuado. El uso de elementos de EPP entregados sin ninguna justificación legal o negligencia en el cuidado, puede generar llamados de atención. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación.

Luego conocer que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, dentro las recomendación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los peligros y riesgos que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
23	08	2024	1	Guantes de patrulla (TH)	KIM	Cortes	Primera vez	
23	08	2024	1	Guante tipo ingeniero	Carro	Puño largo	Primera vez	
23	08	2024	1	Guante nitrilo Solvex (TH)	Alphatec	37-185	Primera vez	
23	08	2024	1	Gafas Claras	KIM	Nitro I	Primera vez	
23	08	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nitro I	Primera vez	
23	09	2024	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	
26	04	2024	1	Gafas Claras	Kim	nitro II	Reposición por deterioro	
26	04	2024	1par	Guante nitrilo (TH)	FDEF	Azul oscuro	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Monja	— o —	Algodón	Reposición por deterioro	
26	04	2024	1par	Guantes Solvex (TH)	Alphatec	37-185	Reposición por deterioro	
26	04	2024	1	Polaina Reposición	3M	Gris	Primera vez	

* Observaciones relacionadas a la entrega de EPP (cambio, primera vez, reposición por daño, pérdida, robo, entre otros).

RESPONSABLE ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	CI-SST-1
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE JEYDI LIZETH CASTILLO BATEROS	CEDULA 1006053214	CARGO OPERADOR(A) DE ESTACIONARIO	UNIDAD FUNCIONAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad son los relacionados en este acta, son entregados en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y bienestar en el trabajo. A partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles uso y cuidado adecuados. El uso no adecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y podrá generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Hago constar que he sido instruido en el uso de los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación de acuerdo con la resolución 2400 de 1979 sobre estatutos de vigilancia y normas que dicte el ministerio de trabajo.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
16	01	2024	1	Gafas Claras	Kim	Dutw II	Primera vez	Jeydy Castillo
—	〃	—	〃	Gafas Oscuras	— 〃 —	— 〃 —	Primera vez	— 〃 —
16	01	2024	1par	Guante de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Lorus	Primera vez	Jeydy Castillo
16	01	2024	1par	Guantes tipo ingeniero	— 〃 —	Punto Verde	Primera vez	Jeydy Castillo
16	01	2024	1par	Guantes Solver (T9)	Alpletex	37-185	Primera vez	Jeydy Castillo
26	04	2024	1par	Guante nitrilo (T9)	EDGE	Negro	Cambio por deterioro	Jeydy Castillo
26	04	2024	1par	Guante tipo ingeniero	— 〃 —	Punto Verde	Cambio por desgaste	Jeydy Castillo
26	04	2024	1	Monga	— 〃 —	Negra	Cambio por desgaste	Jeydy Castillo
26	04	2024	1	Protector respiratorio	3M	9210 V	Primera vez	Jeydy Castillo
26	04	2024	1	Gafas oscuras	Kim	Mbw II	Cambio por deterioro	Jeydy Castillo

* Observaciones, referentes a la entrega de EPP (cambio, primera vez) motivo del cambio (deterioro, daño, pérdida, hurto, otro cual).

RESPONSABLE ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FGSI-11
		Versión	2
		Fecha	02/04/2024

NOMBRE: Jhonny Ortega | CEDULA: 94995524 | CARGO: Conductor de Bolivo | UNIDAD: Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para su utilización por el personal para proteger la vida y conservar la salud y la salud en el trabajo. A partir de la firma de esta acta queda bajo su responsabilidad, el buen uso y cuidado adecuado. El incumplimiento en la utilización del EPP entregado o una infracción al reglamento de Higiene y Seguridad laboral de la cual pueda generar llamados de atención.
Cualquier novedad que requiera cambio o reposición, debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma inmediata.
Nota: Cualquier duda sobre la recibida de los elementos de protección personal y equipos de seguridad, comunicarse con el área de la Fundación Zoológico de Cali además conocer los riesgos y medidas que debe seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	
26	04	2024	1	Mango	— " —	Mediano	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Gafas oscuras	Kim	Switch	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1 par	Guantes nitrilo (7½)	EDEF	Recubierto	Cambio por deterioro	

* Observaciones relevantes a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo de cambio (deterioro, daño, pérdida, otro), o similares)

RESPONSABLE DE ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-17
Versión	2
Fecha	26/04/2024

NOMBRE: Yeider Alexander Mejia | CÉDULA: 1007683625 | CARGO: Auxiliar de Aseo Palacio | UBICACIÓN: Atención Parque Principal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, son entregados en buen estado para ser usados por el personal para protegerlo durante el desarrollo de su trabajo y garantizar su seguridad y salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debiendo darles el uso y cuidado adecuado, y solo se autoriza el uso de los elementos del EPP suministrado en cada labor para el cumplimiento de las funciones y labores para las cuales fueron entregados. Cualquier novedad sobre los mismos con ocasión o durante dicho reporte al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación otorgados de la Fundación Zoológica de Cali además conozco cabalmente y acepto que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA Día	Mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
04	04	2024	1par	Guantes de nitrilo (M)	KIM	Cerus	Primera vez	
04	04	2024	1par	Guante tipo ingeniero	Cuero	Puño Largo	Primera vez	
04	04	2024	1par	Guante nitrilo Sellex (M)	Alphatec	37-185	Primera vez	
04	04	2024	1	Gafas Claras	KIM	Nitro II	Primera vez	
04	04	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nitro II	Primera vez	
04	04	2024	1	Manga		Algodón	Primera vez	
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210V	Primera vez	
26	04	2024	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1par	Guantes nitrilo (M)	EDGE	Arenado	Cambio por deterioro	

* Observaciones: Relacionar la entrega del EPP (cambio, primera vez, cierre del contrato, pérdida, daño, entre otros)

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	F-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Manuela Molina	CEDULA 1116549111	CARGO: Contador de Espacios Públicos	UNIDAD: Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan a título gratuito para ser utilizados por el personal para protegerlo de los diversos riesgos y accidentes que amenacen su seguridad y/o salud en el trabajo, por lo cual desde la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, cuidado, aseo y uso adecuado. El mal uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave y podrá ocasionar sanciones disciplinarias. Es deber del trabajador informar oportunamente sobre el deterioro del EPP o la pérdida de alguno de ellos, para que le sea repuesto. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera inmediata.

Diligenciar cuando se le haya entregado todos los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Dependencia Responsable del Proyecto o Contrato, de acuerdo con los cargos y riesgos que debe asumir para el uso de las mismas.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
04	04	2024	1 par	Guantes de nitrilo (T)	KIM	Corus	Primera vez	Manuela Molina
04	04	2024	1 par	Guante tipo ingeniero	Ouro	Punto roto	Primera vez	Manuela Molina
04	04	2024	1 par	Guante nitrilo Solvex (T)	Alphatec	37-185	Primera vez	Manuela Molina
04	04	2024	1	Gafas claras	KIM	Nivel II	Primera vez	Manuela Molina
04	04	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nivel II	Primera vez	Manuela Molina
04	04	2024	1	Varija	— " —	Agacar	Primera vez	Manuela Molina
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	Manuela Molina
26	04	2024	1 par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Punto roto	Cambio por deterioro	Manuela Molina
26	04	2024	1	Monja	— " —	Nylon	Cambio por deterioro	Manuela Molina
26	04	2024	1 par	Guantes nitrilo (T)	EDGE	Nitrilo	Cambio por deterioro	Manuela Molina
26	04	2024	1 par	Guantes Solvex (T)	Alphatec	37-185	Cambio por deterioro	Manuela Molina

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (averías, novedad, motivo del cambio, reporte de daño, robo, etc.) y/o uso, entre otras.

RESPONSABLE ENTREGA: [signature]

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-1
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yeison Obando | CEDULA: 1086192030 | CARGO: Cuidador de Especies Bioleo | UNIDAD: Proyect Corredor del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan a continuación son entregados en buen estado por el(la) trabajador al personal para protegerlo de uno o varios riesgos y garantizar su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo responsabilidad del trabajador el uso y cuidado adecuado. El costo de uso por uso indebido del EPP entregado a cada falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. El elemento averiado o cuya garantía con otro elemento debe ser reportado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera inmediata.

Hago constar que en la fecha arriba recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali asumiendo todos los deberes y normas que establece el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES*	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
16	08	2024	1	Guantes nitrilo (TB)	Kim	Coru	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Guantes Carnaza	— o —	Rino Negro	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Guante tipo ingeniero	— o —	Rino cuero	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Guante blues nitrilo (tipo)	Alpinte	37-135	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Manga jean	— o —	— o —	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Manga algodon	— o —	— o —	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Guafas claras	Kim	Vitro II	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Gafas oscuras	Kim	Vitro II	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Delantal carnaza	— o —	o —	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Protector auditivo	Dorigen	2503	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Protector auditivo	3M	Incolora	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Arnes (evaluación)	— o —	— o —	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Casco de Polo vison	— o —	— o —	Primera vez	Yeison
16	08	2024	1	Visor con Ribete	— o —	— o —	Primera vez	Yeison
20	09	2024	1	Uniforme	— o —	Alpinter	Cambio talla	Yeison

* Observaciones: relacionar si la entrega del bien (cambio, primera vez) motivo de cambio (deterioro, daño, robo, extravío).

RESPONSABLES ENTREGA: Yeison Obando

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT SST 11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Edison Obando	CEDULA	1086192630	CARGO	Cuidador de Especies Pública	UNIDAD

Los elementos de protección personal - EPP's son aquellos que se relacionan en esta acta, son entregados en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos que puedan atentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega cuenta bajo su responsabilidad, velar por el cuidado adecuado. Cuando el accidente haya sido causado por el empleado al no hacer uso del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo a la mayor brevedad.

Hago constar que en la fecha, anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali. Además conozco los riesgos a los cuales estoy expuesto y las medidas preventivas que debo seguir para evitar accidentes.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	04	2024	1 par	Guantes Nitrilo (TB)	EDGE	Antideslizante	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Delantal	---	Cuero Sintético	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Protector Auditivo	3M	Inserción	Cambio por deterioro	

* Observaciones: relacionar a la entrega del EPP: cambio, primera vez, mantenimiento, reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI SST 11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Nelson Camilo Ospina | CEDULA: 94401947 | CARGO: Auxiliar de Equipo Instalador | UNIDAD: Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP´s y equipos de seguridad que se relacionan a continuación, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para proteger la salud y la integridad física, durante la ejecución de las labores a cargo del trabajador. Desde la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El olvido o el uso inadecuado del EPP será causal de llamado de atención y sanciones según lo establecido en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. La empresa no responderá por accidentes que ocurran por causa de no utilizar los elementos dotados por la empresa y/o Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores.
Hago constar que en la fecha recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación y conozco las actividades y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
día	mes	Año						
23	08	2024	1	Guantes de nitrilo (Mé)	KIM	Corus	Primera vez	
23	08	2024	1	Guante tipo ingeniero	Lucro	Puño largo	Primera vez	
23	08	2024	1	Guante nitrilo Solvex (Mé)	Alphatec	37-185	Primera vez	
23	08	2024	1	Gafas Claras	KIM	Nitro II	Primera vez	
23	08	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nitro II	Primera vez	
23	08	2024	1	Monja		Algodón	Primera vez	
26	04	2024	1	Delantal	— " —	Carnaza	Primera vez	
26	04	2024	1	Monja	— " —	Algodón	Cumplio por deterioro	
26	04	2024	1	Protector Auditivo	— " —	Inserción	Primera vez	
26	04	2024	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Cumplio por deterioro	
26	04	2024	1	Gafas Oscuras	Kim	nitro II	Cumplio por deterioro	
26	04	2024	1 par	Guantes nitrilo (Mé)	SOLE	Arenoso	Cumplio por deterioro	
26	04	2024	1	Protector Respirador Doble	3M	8110 V	Primera vez	

* Observaciones: Indicar si la entrega del EPP es por: deterioro, pérdida, robo, hurto, cambio de talla, primera vez, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	F-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jefferson Oviedo Camayo	CEDULA: 1061706990	CARGO: Cuidador de Espacio Público	UNIDAD: Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser usados por el trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos y accidentes de seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad debido a esto, es de vital importancia del EPP entregado en el trabajo ya que hacerlo es un incumplimiento al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar sanciones disciplinarias. Cualquier novedad con el presente elemento debe ser reportada al área de seguridad y salud en el Trabajo a la brevedad.

Hago constar que en la fecha anotado recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
23	08	2024	1	Guantes de nitrilo (T9)	KIV	Curtis	Primera vez	
23	08	2024	1	Guante tipo ingeniero	Cuero	Pulgar largo	Primera vez	
23	08	2024	1	Guante nitrilo Solvex (T10)	Alphatec	37 185	Primera vez	
23	08	2024	1	Gafas Claras	KIM	Nitro II	Primera vez	
23	08	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nitro II	Primera vez	
23	08	2024	1	Manga		Algodón	Primera vez	
26	04	2024	1	Manga	— " —	Algodon	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1 par	Guantes nitrilo (T8)	COFF	Recubierto	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	
26	04	2024	1 par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Pulgar corto	Cambio por deterioro	

* Observaciones: relacionar la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio (deterioro, pérdida, olvido, entre otros).

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código: FI-SSI-11 Versión: 2 Fecha: 12/04/2024

NOMBRE: JOSE ANDRES GONSALEZ CAMILO | CEDULA: 1052821265 | CARGO: OPERADOR(A) DE EQUIPO PESADO | UNIDAD FUNCIONAL: TIBAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser trabajados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y velar por su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deben cuidarlos y usarlos adecuadamente. En caso de un mal uso o deterioro del EPP entregado se realizara el reporte a reglamento de Higiene y Seguridad Industrial ya que puede generar lesiones en el mismo. Cualquier novedad o inconveniente con estos elementos debe ser reportada al área de seguridad y salud en el Trabajo inmediatamente.
Luego de recibir que en la fecha anteriormente recibió a satisfacción los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además comprometo mi cuidado y acatar las normas que sobre seguridad para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
DÍA	MES	AÑO						
—	—	—	—	Gafas Claras	— —	— —	Primera vez	— —
16	04	2024	1	Gafas Oscuras	KLIM	Clear II	Primera vez	
16	04	2024	1par	Guante de seguridad nitrilo (T)	Xins	Forros	Primera vez	
16	04	2024	1par	Guantes tipo ingeniero	— —	Piel larga	Primera vez	
16	04	2024	1par	Guantes Solvex (T_a)	Alphatec	37 185	Primera vez	
26	04	2024	1par	Guante nitrilo (95)	8966	Arenado	cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Protector respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	
26	04	2024	1	Manga	— —	Algodon	Cambio por deterioro	

* Observaciones: relacionar si la entrega del EPP fue por primera vez, cambio por deterioro, perdida, robo, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	H-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Carlos Andres Cuaran	CC/NIT/PPT: 6343219	CARGO: Cuidador de Especies Animales	UNIDAD: Proyecto Parque Bacial

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se entregan en este acto, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y garantizar su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, de usted disponer con prudencia sobre el cuidado y uso adecuado del EPP entregado en mal (es) grado el siguiente de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
23	08	2024	1	Guantes de nitrilo (M)	KIM	Curus	Primera vez	CARLOS ANDRES
23	08	2024	1	Guante tipo aguilero	Cuero	Puño largo	Primera vez	CAR LOS ANDRES
23	08	2024	1	Guante nitrilo Solvex (M)	Alphatec	37 185	Primera vez	CAR LOS ANDRES
23	08	2024	1	Gafas claras	KIM	Nitro II	Primera vez	CAR LOS ANDRES
23	08	2024	1	Gafas oscuras	Duque	Nitro II	Primera vez	CAR LOS ANDRES
23	08	2024	1	Manga		Algodón	Primera vez	CARLOS ANDRES
26	04	2024	1	Protección respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	*CARLOS ANDRES
26	04	2024	1	Manga	— " —	Algodon	Cambio por deterioro	*CAR LOS ANDRES
26	04	2024	1par	Guantes nitrilo (M)	EDGE	Amarillo	Cambio por deterioro	*CAR LOS ANDRES
26	04	2024	1par	Guantes solve (M)	Alphatec	37-185	Cambio por deterioro	*CAR LOS ANDRES

* Observaciones relevantes a la entrega del EPP: primera vez, cambio por deterioro, pérdida, robo, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	10/01/2024

NOMBRE COMPLETO: CLEOPHILIA MOSQUERA	CEDULA: 1130619487	CARGO: CUIDADORA DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PARQUE: [illegible]

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta de entrega son los requeridos para ser utilizados por el trabajador durante la ejecución de su labor en el parque, quedan bajo su responsabilidad, deberá cuidarlos y entregarlos oportunamente. El uso adecuado y obligatorio del EPP entregado es una falta grave al reglamento de higiene y seguridad industrial vigente, por lo tanto cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo inmediatamente.
Hago constar que en la fecha anteriormente recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación, por parte de la Fundación Ecológica de Cali adecuados en buen estado y aptos para el uso de las mismas.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
día	mes	Año						
---	0	---	0	Gafas Claras	--- o ---	--- o ---	Primera vez	--- o ---
16	04	2024	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	* Jorge B
16	04	2024	1	Guante de seguridad nitrilo (par)	Kim	Corus	Primera vez	* Jorge B
16	04	2024	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puma cat	Primera vez	* Jorge B
16	04	2024	1 par	Guantes Soldura (par)	Alphatec	37-185	Primera vez	* Jorge B
26	04	2024	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio por deterioro	* Jorge B
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	* Jorge B
26	04	2024	1 par	Guantes nitrilo (par)	EDGE	Arnedo	Cambio por deterioro	* Jorge B
26	04	2024	1	Chaqueta	--- o ---	Alpha Tex	Cambio por deterioro	* Jorge B

* Observaciones relacionadas a la entrega del EPP (cambio, primera vez, mal estado, cambio, reposición, daño, pérdida, olvido, entre otras)

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SSI-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE BRAYAN STIVEN SOLARZA OSORIO	CEDULA 1020511723	CARGO CIUDADANO (A) DE ESTADO HUBLIC	UNIDAD PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y garantizar su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darle el uso y cuidado adecuado. El cambio de un elemento dañado de EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar llamados de atención. Cualquier inconveniente que se presente por salud o mientras este en ejercicio de sus labores debe ser reportado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera inmediata.
Ahora conozco que en la fecha arriba recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	Mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
—	—	—	—	Gafas Claras	—	—	Primera vez	—
16	04	2024	1	Gafas Oscuras	Klim	Nativo II	Primera vez	
16	04	2024	1par	Guante de seguridad nitrilo (N-I	Klin	Corus	Primera vez	
16	04	2024	1par	Guantes tipo Ingeniero	—	Puño corto	Primera vez	
16	04	2024	1par	Guantes Salvex (TM	Alphatec	37-185	Primera vez	
26	04	2024	1par	Guantes nitrilo (TM)	EDGE	Armadillo	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Gafas claras	Klim	Nativo II	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Gafas oscuras	Klim	Nativo II	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	
26	04	2024	1par	Guantes tipo Ingeniero	—	Puño corto	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Manga	—	Hyalum	Cambio por deterioro	

* Observaciones relevantes a la entrega de EPP (nuevo, primera vez, cambio por deterioro, reporte de daño, pérdida, robo, entre otros).

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	[illegible]
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Yessica Alejandra Mesa Cedula: 1143942638 Cargo: Auxiliar Soporte Técnico UNIDAD: Proyecto Convenio 2611

Los elementos de protección personal (EPP) y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan a usted a título personal para protegerlo de uno o varios riesgos que puedan causarle accidente y/o afectar su salud en el trabajo. A partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles buen uso y cuidado adecuado. El mal uso o uso inadecuado de los EPP constituye una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y/o al propio general de elementos asignados. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo en la inspección.

Ruego constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación, por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas de uso que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES*	FIRMA DE RECIBIDO
04	04	2024	1par	Guantes de nitrilo (17)	KIM	Curtis	Primera vez	Yessica Mesa
04	04	2024	1par	Guante t pc ingeniero	Cuero		Primera vez	Yessica Mesa
04	04	2024	1par	Guante nitrilo Solvex (24)	Alphatec	37-185	Primera vez	Yessica Mesa
04	04	2024	1	Gafas Claras	KM	Vitro II	Primera vez	Yessica Mesa
04	04	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nitrolit	Primera vez	Yessica Mesa
04	04	2024	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	Yessica Mesa
26	04	2024	1	Monja	— " —	Algodón	Cumplio vida útil	Yessica Mesa
26	04	2024	1par	Guantes nitrilo (17)	EDGE	Ambidextro	Cumplio vida útil	Yessica Mesa
26	04	2024	1	Protector respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	Yessica Mesa
26	04	2024	1	Gafas oscuras	KIM	Vitro II	Cumplio vida útil	Yessica Mesa

* Observaciones referentes a la entrega del EPP (primera vez, cambio del cartucho, reporte de daño, pérdida, robo, entre otros)

RESPONSABLES ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FI-SST-1
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Alexis Arauco | CEDULA: 1135534064 | CARGO: Cuidador de Espacio Público | UNIDAD/Proyecto: Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta de entrega, son los requeridos para ser utilizados con el objetivo de protegerlo de uno o varios riesgos y garantizar su seguridad y salud en el trabajo. A partir de la fecha de entrega queda bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El mal uso o el no diligenciamiento del EPP entregado puede ocasionar falta grave. Ningún evento de Higiene y Seguridad Industrial es considerado normal por lo que se prevenir con estos elementos, debe ser reportado de forma inmediata en Seguridad y Salud en el Trabajo de manera preventiva.
Hago constar que en la fecha registrada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali de acuerdo con los estándares y normas que estos exigen para el uso de las mismas.

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
04	04	2024	1par	Guantes de nitrilo (18)	KIM	Corus	Primera vez	Alexis A
04	04	2024	1par	Guante tipo ingeniero	Cuero	Para una fila	Primera vez	Alexis A
04	04	2024	1par	Cuante nitrilo solvex (TP)	Aphatec	37 185	Primera vez	Alexis A
04	04	2024	1	Gafas Claras	K-M	Nivo II	Primera vez	Alexis A
04	04	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nivo II	Primera vez	Alexis A
04	04	2024	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	Alexis A
26	04	2024	1par	Guantes nitrilo (14)	EDGE	Arenado	Cumplio por deterioro	*Alexis A
26	04	2024	1par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Para una fila	Cumplio por deterioro	*Alexis A
26	04	2024	1	Gafas oscuras	Kim	nivo II	Cumplio por deterioro	*Alexis A
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	*Alexis A
26	04	2024	1	Monja	— o —	Algodon	Cumplio por deterioro	*Alexis A

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio: deterioro, daño, pérdida, olvido, entre otros)

RESPONSABLES ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	[illegible]
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jairo Andres Pulgo | CEDULA: 1140913803 | CARGO: Ayudante de Instalación | UNIDAD: Area Comercial Local

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de cualquier riesgo y accidente su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega queda bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado necesario. El olvido o mal uso del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones disciplinarias que se generan con cada uno de ellos desde un responsable al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Hago constar que en la fecha arriba recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Empresa de Instalación de Telefonía de Colombia los cuales y usaré que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA día	mes	año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
04	04	2024	1par	Guantes de nitrilo (T 9)	KIMI	Corus	Primera vez	Jairo Pulgo
04	04	2024	1par	Guante tipo ingeniero	Curvo	Puño largo	Primera vez	Jairo Pulgo
04	04	2024	1par	Guante nitrilo Sahara (T9)	Alphatec	37-185	Primera vez	Jairo Pulgo
04	04	2024	1	Gafas Claras	KIMI	Nitro II	Primera vez	Jairo Pulgo
04	04	2024	1	Gafas Oscuras	Curvo	Nitro II	Primera vez	Jairo Pulgo
04	04	2024	1	Manga		Algodón	Primera vez	Jairo Pulgo
26	04	2024	1par	Guantes nitrilo (T9)	EDGE	Arenado	Cambio por desgaste	Jairo Pulgo
26	04	2024	1par	Guante tipo ingeniero	— " —	Puño Largo	Cumplio por deterioro	Jairo Pulgo
26	04	2024	1	Manga	— " —	Algodon	Cumplio por deterioro	Jairo Pulgo
26	04	2024	1	Protector auditivo	3M	B5164	Primera vez	Jairo Pulgo
26	04	2024	1par	Guantes calor	Alphatec	37185	Cumplio por deterioro	Jairo Pulgo

* Observaciones: referencia a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio (deterioro de daño, pérdida, mayor, otro).

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Codigo	[illegible]
		Version	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE [illegible] PINTO TEJADO	CEDULA [illegible]	CARGO [illegible]	[illegible]

[illegible] elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan a continuación, se entregan debidamente probados para ser utilizados por el personal para protegerlo de una eventual lesión y garantizar su seguridad y salud en el trabajo. A partir de la fecha en que se entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá hacer el uso y cuidado adecuado. El no uso o el uso inadecuado del EPP constituye una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar el [illegible] personal, económica y moral que se presente con ocasión a [illegible] deben ser reportados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de [illegible] inmediato.

Luego conocer que en la fecha acordada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, dentro los anteriormente por parte de la Fundación Zoológica de Cali [illegible] cuidados y normas que debo seguir para el uso adecuado de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	Mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
—	04	—	—	Gafas Claras	— " —	— " —	Primera vez	— " —
—	04	—	—	Gafas Oscuras	— " —	— " —	Primera vez	— " —
16	04	2024	3par	Guante de seguridad nitrilo (M)	Xin	Corus	Primera vez	* Orlando Pinto
16	04	2024	1par	Guantes tipo Ingeniero	— " —	Punto Lungo	Primera vez	* Orlando Pinto
16	04	2024	1par	Guantes Salvex (M)	Alphatec	37-185	Primera vez	* Orlando Pinto
26	04	2024	1	Guantes nitrilo (M)	EDGE	Amarillo	Cambio por deterioro	- Orlando Pinto
26	04	2024	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Punto Lungo	Cambio por deterioro	- Orlando Pinto
26	04	2024	1	Protección respiratoria	3M	8210V	Primera vez	- Orlando Pinto
26	04	2024	1	Manga	— " —	Negra	Cambio por deterioro	- Orlando Pinto

* Observaciones: referencia a la entrega del EPP (primera vez), motivo del cambio, reporte de daño, pérdida, robo, o hurto, etc.

RESPONSABLES ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FI-GST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: CESAR DAVID BARONA CASTAÑEDA | CEDULA: [illegible] | CARGO: AUXILIAR DE ESPACIO PUBLICO | UNIDAD: PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para servir dados por el personal para protegerlo contra riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades en su seguridad y/o salud en el trabajo. A partir de la fecha de entrega queda bajo su responsabilidad, deberá darle el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso de los dados con el EPP entregado es una falta grave al reglamento de higiene y seguridad industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Informar novedad que se presente con estos elementos, debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las pautas y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
—	"	—	—	Gafas Claras	— " —	— " —	Primera vez	— — —
16	04	2024	1	Gafas Oscuras	Kim		Primera vez	* CESAR BARONA
16	04	2024	1 par	Guante de seguridad nitrilo (M)	Kim	Corus	Primera vez	* CESAR BARONA
16	04	2024	1 par	Guantes tipo Ingeniero	— " —	Piel larga	Primera vez	* CESAR BARONA
16	04	2024	1 par	Guantes Solver (M)	Alphatec	37-185	Primera vez	* CESAR BARONA
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210V	Primera vez	* CESAR BARONA
26	04	2024	1 par	Guante nitrilo con	EDGE	Arenado	Cambio por deterioro	* CESAR BARONA

* Observar aquí relacionado a la entrega de EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio, rotura de caño, perdida, robo, otro motivo).

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	1155-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Anthony Quintero | CEDULA 1193519195 | Cargo Cuidador de Espacio Publico | UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal EPP son aquellos que se relacionan a continuación y son entregados en buen estado para ser utilizados por el personal con el propósito de cuidar su salud y proteger su seguridad previniendo accidentes y enfermedades laborales. El uso adecuado de los EPP entregados es una obligación del trabajador, el deterioro de estos o su pérdida debe ser reportada inmediatamente al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo inmediatamente.

Hago constar que en la fecha recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco las actividades y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	HERRAMIENTA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RETIRO
Día	mes	Año						
04	04	2024	1par	Guantes de nitrilo (T L	KIM	Corus	Primera vez	
04	04	2024	1par	Guante tipo ingeniero	Cuero		Primera vez	
04	04	2024	1par	Guante nitrilo Solvex (T L	Alphatec	37-185	Primera vez	
04	04	2024	1	Gafas Claras	KIM	Nitro II	Primera vez	
04	04	2024	1	Gafas Oscuras	Duqui	Nitro II	Primera vez	
04	04	2024	1	Vorja	— " —	Algodón	Primera vez	
26	04	2024	1par	Guantes nitrilo (T L	EDGE	Arremolino	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Nitro Latex	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210 V	Cambio por deterioro	

* Observaciones: (ingreso y la entrega del EPP (nueva, primera vez), motivo del cambio (reporte de daño, pérdida, o vida, entre otros

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST- 1
		Versión	2
		Fecha	27/11/2024

NOMBRE: Mauricio Franco CEDULA: 1152733414 CARGO: Cuidador de Especie Felina UNIDAD: Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que en relación con esta acta se entregan se han elegido para ser utilizados por el personal para protección de un riesgo y garantizar su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso indebido del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad, sobre la cual pueden generar diferentes consecuencias. En caso de presentar que le presente con estos elementos deben ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha recibida recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conozco las cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	Mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
04	04	2024	1par	Guantes de nitrilo (TB)	KIM	Cirros	Primera vez	
04	04	2024	1par	Guante tipo ingeniero	Cirro	Punto roto	Primera vez	
04	04	2024	1par	Guante nitrilo Sowex (TB)	Alphatec	37 185	Primera vez	
04	04	2024	1	Gafas Claras	KIM	Nitro 1	Primera vez	
04	04	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nitro 1	Primera vez	
04	04	2024	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	
26	04	2024	1par	Guantes nitrilo (TB)	EDGE	Arenilla	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1par	Guantes Sowex (TB)	Alphatec	37-185	Cambio por deterioro	

* Observaciones relacionadas a la entrega del EPP (primera vez, cambio por deterioro, cambio por otra situación)

RESPONSABLES ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT SST 11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE DANIEL FELIPE CUBILLOS CASTRO | CEDULA 1136027331 | CARGO OPERADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO | UNIDAD PARQUE LINEAL

Con el presente acta de protección personal EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado, para ser utilizados por el colaborador para proteger de uno o varios peligros y prevenir su seguridad y/o salud en el trabajo a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debe velar por el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso de los elementos del EPP o equipos en los peligros el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial le sus puede generar el llamados correctivos. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada a Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Almacén.
Hago constar que en la fecha he recibido los elementos de protección personal y equipos de seguridad, después a instrucción por parte de la Fundación Zoológica de Palladium conozco los riesgos y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
—	—	—	—	Gafas Claras	— — —	— — —	Primera vez	— — —
16	04	2024	1	Gafas Oscuras	Kim	Kim 11	Primera vez	*Daniel felipe
16	04	2024	1par	Guante de seguridad Nitrilo (T8)	Gin	Corps	Primera vez	Daniel felipe
16	04	2024	1par	Guantes tipo ingeniero	— — —	Fino Lite	Primera vez	*Daniel felipe
16	04	2024	1par	Guantes Soldex (T8)	Alphatec	97-185	Primera vez	*Daniel felipe
26	04	2024	1par	Guantes nitrilo (T10)	EDGE	Amarillo	Cambio de talla	*Daniel felipe
26	04	2024	1	Protector respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	*Daniel felipe

* Observaciones relacionadas a: Cambio del EPP (perdido, primera vez, vencimiento del cambio, deterioro de daño, pérdida, robo, otros).

RESPONSABLE ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	H SST 1
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Julio Anibal Jaramillo D. | CEDULA: 1144153594 | CARGO: Auxiliar de Equipo Pesado | ÁREA: Mantenimiento Vial

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para uso individual para el personal para protegerlo de los posibles riesgos y accidentes su seguridad y la salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá cuidarlos, usarlos y conservarlos en buen estado. El uso inadecuado del EPP o equipo será una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar sanciones disciplinarias. Cuando ocurra el deterioro que se presente con estos elementos debe ser reportado a Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o a la Supervisión.
Hago constar que en la fecha arriba indicada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Ecológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
23	08	2024	1	Guantes de nitrilo (PT)	KIM	Corals	Primera vez	
23	08	2024	1	Guante tipo ingeniero	Cuero	Puño largo	Primera vez	
23	08	2024	1	Guante nitrilo Solver (T10)	Alphatec	37-185	Primera vez	
23	08	2024	1	Gafas Claras	KIM	Nitro II	Primera vez	
23	08	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nitro II	Primera vez	
23	08	2024	1	Monja	—	Algodón	Primera vez	
26	09	2024	1par	Guante tipo ingeniero	—	Puño corto	Cambio por deterioro	
26	09	2024	1par	Guante nitrilo (T10)	EDGE	Recubierto	Cambio por deterioro	
26	09	2024	1par	Guante Solver (T10)	Alphatec	37-185	Cambio por deterioro	
26	09	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	

* Observaciones referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio (deterioro de daño, pérdida, olvido, entre otros).

RESPONSABLE ENTREGA

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FT-SST-1
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Daniela Yoce | CEDULA: 1143962951 | CARGO: Cuidadora de Espacio Público | UNIDAD: Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP son todos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de cualquier riesgo y accidente en seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El uso de estos elementos de seguridad EPP es obligatorio, su inobservancia genera una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.

Hago constar que en la fecha arriba relacionada los elementos de protección personal y Equipos de seguridad, diligenciados a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además cumplen los estándares y normas que dicha seguridad para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES*	FIRMA DE RECIBIDO
04	04	2024	1 par	Guantes de nitrilo (TB)	KIMI	Cortos	Primera vez	
04	04	2024	1 par	Guante tipo ingeniero	Cuero	Puño tejido	Primera vez	
04	04	2024	1 par	Guante nitrilo Solvex (T4)	Alphatec	37-185	Primera vez	
04	04	2024	1	Gafas Claras	KIMI	Nitro II	Primera vez	
04	04	2024	1	Gafas Oscuras	Dimm	Nitro II	Primera vez	
04	04	2024	1	Monja	—	Algodón	Primera vez	
26	04	2024	1	Protectos Respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	
26	04	2024	1 par	Guantes nitrilo (TB)	EDCO	Amarillo	Cambio por deterioro	

*Observaciones: Indicar si la entrega del EPP (cambio, primera vez, reposición del mismo, cuando se trata de otro periodo o año, entre otros)

RESPONSABLE DE ENTREGA: Angie T. Palomino

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FF-SST-18
Versión	7
Fecha	12/03/2024

NOMBRE: Lina Fernanda Montaño Ruiz | CEDULA: 1061719390 | CARGO: Auxiliar de Bienestar Público | CONTRATO: Auxiliar Administrativo

Los elementos de protección personal - EPP´s cumplen con la calidad que se establecen en este acta, se encuentran en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos que amenacen su seguridad y salud en el trabajo. A partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darle el uso y cuidados adecuados. El olvido o uso inadecuado del EPP entregado se considera falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar sanciones disciplinarias. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Hago constar que en la fecha recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, declaro mi conformidad por parte de la Fundación Zoológica de Cali, además me comprometo a cumplir las normas y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RETIRO
DÍA	MES	AÑO						
23	08	2024	1	Guantes de nitrilo (T 7)	KIMI	Corto	Primera vez	Lina Fernanda Montaño
23	08	2024	1	Guante tipo ingeniero	Cuero	Puño largo	Primera vez	Lina Fernanda Montaño
23	08	2024	1	Guante nitrilo Solver (T8)	Abilatex	37-185	Primera vez	Lina Fernanda Montaño
23	08	2024	1	Gafas Claras	K M	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Montaño
23	08	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Montaño
23	08	2024	1	Monje	— " —	Algodón	Primera vez	Lina Fernanda Montaño
26	04	2024	1 par	Guantes nitrilo (T8)	EDGE	Ascender	Cambio por deterioro	Lina Fernanda Montaño
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	Lina Fernanda Montaño

* Observar cómo entregar: a la entrega del EPP (nuevo, primera vez), marca del elemento, cuando se perdió, robó, daño, otros casos.

RESPONSABLES ENTREGA: [illegible] Palomeque

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	H-SST-11
Versión	2
Fecha	12/01/2024

NOMBRE	CEDULA	CARGO	UNIDAD
[illegible]	[illegible]	[illegible]	PARQUE JAIME

los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta se entregan en buen estado para ser utilizados durante la jornada laboral para protegerla de uno o varios riesgos y garantizar su seguridad y salud en el trabajo. A partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darle el uso y cuidado adecuado. El mal uso o no uso del EPP entregado es una falta grave a nuestro Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Industrial, la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad con los presentes elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma inmediata.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos y manifiesto recibir por parte de la Empresa FZG la dotación entregada. Así mismo conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	Mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
—	0	—	0	Gafas Claras	— 0 —	— 0 —	Primera vez	— — —
16	09	2024	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	[signature]
16	09	2024	1 par	Guante de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Corus	Primera vez	[signature]
16	09	2024	1 par	Botas tipo ingeniero	— 0 —	Pantanero	Primera vez	[signature]
16	09	2024	1 par	Guantes Valvex (T9)	Alphatec	37-185	Primera vez	[signature]
26	09	2024	1	Monger	— 0 —	Alphatec	Cambio por deterioro	[signature]
26	09	2024	1 par	Guantes nitrilo (T9)	EOGE	Arenillo	Cambio por deterioro	[signature]
26	09	2024	1	Protectores auditivos	3M	3210 V	Primera vez	[signature]

* Observaciones: relacionar si la entrega del EPP fue por primera vez, cambio por deterioro, pérdida, hurto, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA [signature]

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	[illegible]
Version	2
Fecha	[illegible]

NOMBRE APELLIDOS SE ENTREGA | CEDULA [illegible] | CARGO [illegible] | [illegible]

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para proteger la vida y salvaguardar su integridad física y salud en el trabajo. A partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debera dar el uso por tiempo establecido. El omitir el uso de los elementos de EPP entregados es una falta para el cumplimiento de higiene y seguridad industrial que puede generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales que se presenten con estos elementos deben ser reportados al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de manera inmediata.
Dejo constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la empresa [illegible] como los indicados y acepto que debo seguir las instrucciones para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
16	04	2024	1	Gafas Claras	Kirn	[illegible]	Primera vez	[illegible]
—	"	—	—	Gafas Oscuras	— " —	— " —	Primera vez	— " —
16	04	2024	1par	Guante de seguridad nitrilo (T7)	Kirn	Corus	Primera vez	[illegible]
16	04	2024	1par	Guantes tipo Ingeniero	— " —	[illegible]	Primera vez	[illegible]
16	04	2024	1par	Guantes Salvex (T9)	Alphatec	37-185	Primera vez	[illegible]
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	9210V	Primera vez	[illegible]
26	04	2024	1	Mungo	— " —	Alpha Plus	Empaque de [illegible]	[illegible]
26	04	2024	1par	Guantes nitrilo (T7)	EDGE	Arenales	Cambio por [illegible]	[illegible]

* Observaciones relacionadas a la entrega de EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio, reposición daño, pérdida, olvido, entre otros)

RESPONSABLES ENTREGA [illegible]

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

Código	FI-SST-11
Versión	2
Fecha	12/04/2024

NOMBRE COLABORADOR: DAVID MONTES RODRIGUEZ | CÉDULA: 1006844957 | CARGO: CONDUCTOR DE PARQUEADERO | UNIDAD: PARQUEADERO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan a continuación se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal que protegerá su vida evitando riesgos que afecten su integridad en el trabajo a partir de la fecha de entrega cuando bajo las especificaciones dadas al cargo lo requiera. El trabajador con el uso inadecuado del EPP entregado o no lo haga genera el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar sanciones con ellas. Evaluar necesidad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo en Alfa Temporales.

Hago constar que en la fecha recibo a mi satisfacción los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	Mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN *	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
—	—	—	—	Gafas Claras	—	—	Primera vez	—
16	04	2024	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Probar
16	04	2024	1	Guante de seguridad nitrilo (P)	Kim	Gorus	Primera vez	Probar
16	04	2024	1	Guantes tipo ingeniero	—	Punto Cargo	Primera vez	Probar
16	04	2024	1	Guantes Solvex (T9)	Alphatec	37-185	Primera vez	Probar
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8210 V	Primera vez	Probar
26	04	2024	1par	Guantes solvex (T9)	Alphatec	37 185	Reposición por deterioro	Probar
26	04	2024	1	Manga	—	Alpha tec	Reposición por deterioro	Probar

* Observaciones: Motivo para la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: deterioro de daño, pérdida, o robo, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-17
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE Liliana Alvarez	CEDULA 67024204	CARGO Cuidador de Espacio Público	UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado y nuevos debidamente certificados por el proveedor, para protección de los accidentes y riesgos que amenacen su seguridad y salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega y para lo cual se hace responsable(s), debiendo cuidarlos, usarlos adecuadamente. El uso de estos elementos de protección es una falta grave y originará sanciones de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial vigente y será causal de despido con justa causa. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Luego de leer que en la fecha suscrita recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad descritos a continuación por parte de la Fundación Sociedad de Calidad Ambiental cancelo los cuidados y recomendaciones dadas para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	Mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
04	04	2024	1par	Guantes de nitrilo (T-8)	XIA	Curus	Primera vez	
04	04	2024	1par	Guante tipo ingeniero	Cuero	Palma larga	Primera vez	
04	04	2024	1par	Guante nitrilo Solves (T-9)	Alphatec	37-185	Primera vez	
04	04	2024	1	Gafas Claras	XIA	N°1o II	Primera vez	
04	04	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	N°1o II	Primera vez	
04	04	2024	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	
26	04	2024	1par	Guantes nitrilo (T-9)	EDGE	Arenillo	Cambio deterioro	
26	04	2024	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio por deterioro	
26	04	2024	1	Protector Reutilizable	3M	6200 V	Primera vez	

* Observaciones: Indicar si es primera (1ª) entrega, primera vez, reposición del mismo por deterioro, pérdida, cambio, entre otros.

RESPONSABLE DE ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	H-SST-1
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Bayron Urrutia	CEDULA 1142858844	CARGO Cuidadora de Espacio Publico	UNIDAD Proyecto Parque Lineal

Los elementos de protección personal EPP y Dotación de seguridad que se le entregan en este acto, son necesarios para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales. El trabajador se compromete a usar los elementos de protección personal EPP y dotación de seguridad suministrados por la empresa durante la jornada laboral, de acuerdo con las instrucciones recibidas. El trabajador se compromete a cuidar los elementos de protección personal EPP y dotación de seguridad suministrados por la empresa, a mantenerlos en buen estado y a reportar cualquier daño o pérdida de los mismos. El trabajador entiende que el uso inadecuado, la pérdida o el daño de los elementos de protección personal EPP y dotación de seguridad suministrados por la empresa, así como el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, podrán ser considerados como faltas graves al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial o cualquier otro reglamento interno de trabajo. El trabajador entiende que el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, podrán ser considerados como faltas graves al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial o cualquier otro reglamento interno de trabajo. El trabajador entiende que el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, podrán ser considerados como faltas graves al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial o cualquier otro reglamento interno de trabajo.

Hago constar que he sido dotado con los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali. Entiendo cómo los debo usar y me comprometo a seguir estas instrucciones para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA Día	Mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
04	04	2024	1 par	Guantes de nitrilo (M)	KIV	Corus	Primera vez	Bayron U.
04	04	2024	1 par	Guante tipo ingeniero	Cuero	Pieo largo	Primera vez	Bayron U.
04	04	2024	1 par	Guante nailo Salvex (M)	Alpriatec	37-185	Primera vez	Bayron U.
04	04	2024	1	Gafas Claras	KIM	Nitro II	Primera vez	Bayron U.
04	04	2024	1	Gafas Oscuras	Duque	Nitro II	Primera vez	Bayron U.
04	04	2024	1	Vorija	— " —	Algodón	Primera vez	Bayron U
26	04	2024	1 par	Guantes Nitrilo (M)	EOGS	Ironside	Cambio por deterioro	* Bayron U
26	04	2024	1	Monja	— " —	Alpiatec	Cambio por deterioro	* Bayron U
26	04	2024	1	Protector Respiratorio	3M	8514 V	Primera vez	* Bayron

* Observaciones referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez, motivo del cambio y causa de daño, pérdida, avería, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

ANEXO 6

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARQUE LINEAL

CRONOGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES

Actualizacion a Octubre 15 de 2024

ACTIVIDAD	Septiembre						Octubre					Noviembre				Diciembre				
	19	26	2	9	16	23	30	7	14	21	28	4	11	18	25	2	9	16	23	30
Contratación - Diagnostico y Selección																				
Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza y jardinería).																				
Cuidado de espacio publico y limpieza de la rivera del rio																				
Actividades de recuperacion agronomica																				
Mantenimiento silvicultiral de individuos arboreos																				
Sostenimiento de áreas ribereñas y áreas verdes																				
Sostenimiento de guaduales y bambúes																				
Endoterapia asistida																				
Diseño de jardines																				
Control y erradicación de hormiga arriera																				
Mantenimiento de Infraestructura y mobiliario																				
Limpieza y pintura Koraza pérgolas de concreto																				
Limpieza y Pintura Koraza de puentes																				
Limpieza y Pintura Koraza de barandas																				
Limpieza y remocion de grafitis en superficies del mobiliario																				
Retiro y reparacion de losetas de de arcilla																				
Limpieza de senderos y pisos con hidrolavado + carro tanque																				
Limpieza de muros cauce con hidrolavado + hidrófugo sello																				
Retirar maleza cordón interno en andenes adoquinados																				

ANEXO 7

REPORTES A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

- **Policía Metropolitana de Cali**

Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2024

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
POLICIA METROPOLITANO DE CALI
RADICACION
Fecha de Recibo 27 SEP 2024
Hora 16:10
Registro de Comunicaciones No GE-2024-015892-M
Radicado por S-1 Diego Parra

Coronel
Carlos Germán Oviedo Lamprea
Comandante, Policía Metropolitana de Santiago de Cali
La Ciudad

Asunto: Apoyo y acompañamiento cuidado de espacio público sector Parque Lineal rio Cali

Cordial saludo

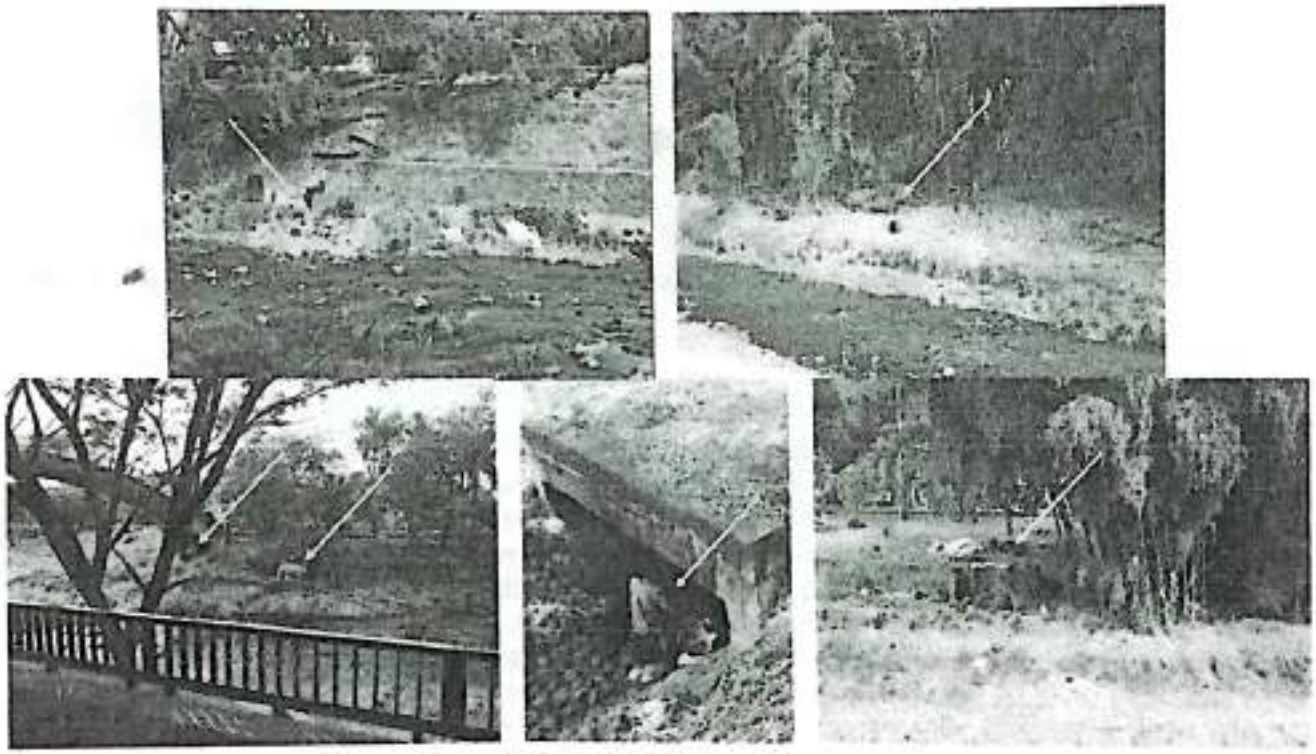
Estimado Coronel, la Fundación Zoológica de Cali en el marco del **contrato de administración N° 4181.010.26.1.438-2024** celebrado entre nuestra Fundación y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la alcaldía Municipal de Santiago de Cali, y cuyo objeto es "Entregar en administración el espacio público denominado Parque Lineal rio Cali fase 1, en el **espacio comprendido desde la calle 25 hasta la manzana T** en ambos costado del rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios", el proyecto a desarrollar contempla actividades de jardinería, aseo y limpieza, corte de césped y cuidado del espacio público y otras acciones socio culturales, enfocadas integralmente al embellecimiento, cuidado y buen uso del espacio arriba mencionado. La operación del proyecto se realizará de lunes a domingo en el horario de 6:00 Am a 9:00 Pm y finalizaría el día 31 de diciembre de 2024.

En el desarrollo de las actividades de cuidado de espacio público se han identificado varios factores de riesgo para el personal operativo en el sector, asociados a una gran presencia de consumidores de sustancias alucinógenas (Sector Manzana T, rivera del rio barrio el Piloto y la ciclo via entre la clínica de los Remedios y el hotel torre de Cali) estructuras de bordo de rio (Cambuches), conflictos entre habitantes de calle y recicladores, factores que actualmente afectan la seguridad de los trabajadores, el correcto desarrollo de sus labores y su integridad.

Solicitamos amablemente señor coronel, revisar las situaciones mencionadas, en aras de garantizar la seguridad en el espacio público y llevar a cabo de la mejor manera las actividades para el cuidado y mantenimiento del sector.

Scanned with CamScanner

De antemano agradecemos coronel su invaluable gestión a esta solicitud, quedando atentos a su oportuna respuesta, adjuntamos registros fotográficos.



Localización de cambuches rivera del Rio Cali, entre el Puente Av Colombia y el puente de la Calle 25, Clínica Nuestra Señora de los Remedios

Atentamente

MARIA CLARA DOMINGUEZ
Representante Legal
Fundación Zoológica de Cali

Pbx (572) 4880888
Cr 2 Oeste Calle 14 Esquina
Santa Teresita. Cali - Colombia

Scanned with CamScanner

ANEXO 8

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE

PROCESO DE COMPOSTAJE

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD

FZC

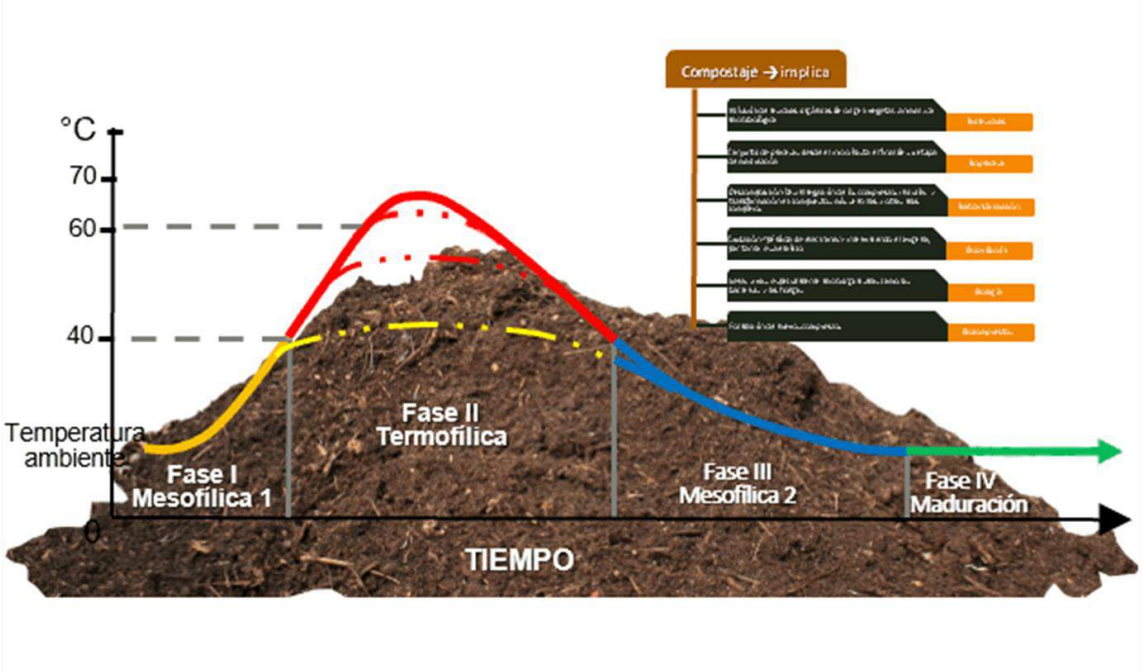
	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

¿ QUE ES EL COMPOSTAJE ?



Es un proceso biológico, que ocurre en condiciones aeróbicas (presencia de oxígeno), con presencia de humedad y temperatura, donde se asegura una transformación del material orgánico en un material homogéneo y rico en nutrientes. Esta transformación se realiza gracias a la presencia de microorganismos que con ayuda de oxígeno, aprovechan el nitrógeno y el carbono presentes para producir su propia biomasa. En este proceso, los microorganismos generan calor y un sustrato sólido, con menos nitrógeno y carbono pero más estable el cual es llamado compost.

FASES DEL PROCESO DE COMPOSTAJE



FASE MESOFILA:El material inicia su proceso de compostaje a temperatura ambiente y en pocos dias e incluso horas, la temperatura aumenta hasta los 45°C (Actividad microbiana) ya que utiliza fuentes sencillas de Carbono y nitrógeno generando calor.

La descomposición de compuestos solubles, como azucares produce ácidos orgánicos y por lo tanto el ph puede bajar hasta 4-4,5 entre dos a ocho dias.

FASE TERMOFILA: la actividad microbiana comienza a generar calor y la temperatura aumenta hasta 70°, a esta temperatura se destruyen patógenos, larvas, virus y se esterilizan las semillas, conforme se va descomponiendo el material, se disminuye la actividad bacteriana y con ella la temperatura , En esta etapa, los materiales pierden su aspecto original y se observa una gran disminución del volumen del montón, lo que permitirá realizar nuevos aportes a la compostera.

FASE DE MADURACIÓN: se da cuando el montón alcanza la temperatura ambiente. Los organismos que actúan en esta fase son básicamente invertebrados como cochinillas, lombrices, etc., que se encargan de terminar la descomposición y obtener un producto estable: el compost maduro. Este compost tiene textura granular, color oscuro y olor a tierra de bosque.

A lo largo del proceso debemos tener en cuenta tres factores fundamentales:

- **Temperatura**: El proceso debe llegar hasta los 50-70ºC. Debemos notar que el montón está caliente e incluso podemos ver que desprende vaho.

- **Oxígeno**: Los organismos que actúan en el proceso de compostaje son aeróbios, por lo que necesitan oxígeno. La correcta proporción de los distintos materiales y removerlo periódicamente asegurará el aporte de oxígeno, y garantizará que no aparecerán malos olores.

- **Humedad**: La proporción de los materiales asegura, también, la suficiente humedad. Puede ser que en verano el montón se nos seque, lo que se puede remediar con pequeños riegos teniendo en cuenta que no lo encharquen.

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHADOS EN LA FZC



Residuos vegetales crudos



residuos de jardineria



Residuos de podas arboreas



residuos de heces de animal

DIAGRAMA DE PROCESO DE COMPOSTAJE



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de para la generación de compost en la fundación zoológica de Cali, inicia con la generación de diversos residuos orgánicos aprovechables, los cuales son almacenados, transportados y dispuestos en la zona compostera para su posterior aprovechamiento.

Los residuos provenientes de las podas arbóreas son procesados por una chipeadora con el objetivo de disminuir tamaño (a este material procesado se determina chipeado) y su uso es fundamental como adición de material seco en las capas de llenado.

Para iniciar un cajón, se debe organizar la infraestructura del mismo, con la ubicación de cuatro tubos PVC, en el suelo los cuales cuentan con perforaciones para el drenaje de lixiviados, luego se realizar la primera capa de chipeado la cual contara aproximadamente con 20cm de grosor, luego se inicia a colocar los residuos orgánicos como vegetales, frutas, heces, residuos de jardinería y finaliza con una última capa de chipeado.

El proceso por cada caja cuenta con un tiempo de maduración entre 35 y 40 dias, en el cual se realizan 2 volteos de oxigenación y se toman los datos correspondientes a ph y temperatura.

La infraestructura de los cajones cuenta con cunetas para el almacenamiento de lixiviados los cuales son almacenados y regresados mediante una bomba sumergible a los cajones.

NÚMERO DE CAJAS Y CAPACIDAD



Cajón elaborado con división en la mitad para facilidar volteo

CAPACIDAD POR CAJÓN= 1T

NÚMERO DE CAJÓNES= 6.

TIEMPO DE MADURACIÓN= (35-40 DIAS)

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 9

DOCUMENTO DE PRESENTACION
“FESTIVAL SAPO DE CRISTAL COP16”

FESTIVAL SAPO DE CRISTAL COP16

Biodiversidad Ecología Educación Ambiental Actividad Cultural Deportiva Recreativa Competitiva Fundadores
Liga Valle de Sapo con Clubes Privados de diferentes Empresas, Instituciones, Comunas y Corregimientos

Santiago de Cali Distrito Especial 30 de septiembre de 2024 - Consecutivo - C-0079 - 2024-09-30

Para: Señores **Fundación Zoológica de Cali**

Asunto: Apoyo con los **Permisos** Correspondientes **Festival SAPO de Cristal COP16** de acuerdo al **Cronograma** Autorización Reserva Espacio Físico Asignado COP16 y su Ayuda en Especie **Necesidades** Fundamentales.
Se adjuntan tablas al final.

De: Ingeniero Jesús Arnulfo Muñoz Millán. Director **FESTIVAL SAPO DE CRISTAL COP16**
Red Amplia Mesas Organizaciones Sociales Ambientales COP16 ¨RA-MOSA¨ y Mesa Economías Biodiversas Emprendimientos Comunitarios

Cordial saludo Señores Fundación Zoológica de Cali.

Deseamos visibilizar a la **Fundación Zoológica de Cali**, como las Aliadas Estratégicas y Patrocinadores Exclusivos en los espacios físicos asignados de la COP16 y por las transmisiones en todas las Redes Sociales.

El Comité Organizador del Festival es un equipo de trabajadores, gestores culturales, líderes de sectores, territorios, profesores universitarios expertos en ranas, insectos, aves y especies de flora y fauna. Pertenecemos a la RED Amplia de Mesas de Organizaciones Sociales Ambientales COP16 ¨**RA-MOSA**¨ y también a la Mesa de Economías Biodiversas y Emprendimientos Comunitarios COP16.

EL FESTIVAL SAPO DE CRISTAL COP16, es un Emprendimiento Informal e Independiente que realiza eventos Gratuitos, Sin Animo de Lucro. Incluyentes de todas las **Instituciones Educativas** Primaria, Secundaria, Universidad, **Sectores y Extractos Socioeconómicos, Territoriales** y donde también pueden participar **Extranjeros y Turistas.** En cada versión entregamos a la comunidad participante beneficios, bienes, servicios, productos. generamos empleo y desarrollo integral.

FESTIVAL SAPO DE CRISTAL COP16 TIENE DOS COMPONENTES INTEGRALES:

1-UNO. La Educación Ambiental tiene una **Agenda Académica** Liderada por Profesores Universitarios científicos internacionales y nacionales expertos en ranas, insectos, aves, otras especies Ecológicas de flora y fauna. Hacemos Exposiciones Interactivas, Charlas y Foros acerca de las Especies de Ranas Venenosas. Entregamos información, características y peligros críticos de las Ranas, debido a las amenazas como la deforestación, ganadería, minería, cultivos ilícitos, Tráfico ilegal de flora, fauna y el cambio climático.

2-DOS. La **Agenda Lúdica** del Juego Ancestral Indígena del **SAPO**, tiene **Torneos del Juego de Sapo** de gran impacto social. Donde Reivindicamos y Defendemos las Raíces Indígenas, Tradiciones, Diversidad Cultural Humana Patrimonial, la Biodiversidad Ecológica y las Riquezas Naturales. Tenemos un reglamento técnico donde las personas pueden participar por las siguientes **Categorías:** Trabajadores Informales, Formales, Empresarios, Empresas, Sindicatos, Fondos, Instituciones Educativas Primaria, Secundaria, Universidad, Comuna, Corregimiento, Afros, Pueblos Indígenas, Resguardos, Guardia, Minga, Joven, Mujer, Población Vulnerable, Discapacidad, LGTB+Q y Campesinos. Nuestro objetivo inmediato es Fundar la **LIGA VALLE DE SAPO** y Crear **Clubes Culturales Deportivos Privados** por Categorías, donde combinemos el aprendizaje del cuidado del medio ambiente, la diversidad ecológica, la actividad lúdica del juego de SAPO Recreativo y Competitivo.

FESTIVAL DE CRISTAL es alusivo al **Juego de SAPO**. En **Cali el SAPO** es la Actividad más lúdica, tradicional y popular en barrios urbanos y la zona rural, practicada recreativamente por más de 60 mil personas. Es un Juego de origen milenario, autóctono y ancestral de nuestros Pueblos Indígenas Incas. Desde hace 25 años venimos realizando el Festival del SAPO continuamente. En el enlace **https://agregame.co/FestivalSapodeCristal** o código QR encontraran videos de las finales de los Torneos de SAPO de años anteriores en diferentes comunas, corregimientos y empresas de la ciudad.

FESTIVAL SAPO DE CRISTAL COP16

Biodiversidad Ecología Educación Ambiental Actividad Cultural Deportiva Recreativa Competitiva Fundadores
Liga Valle de Sapo con Clubes Privados de diferentes Empresas, Instituciones, Comunas y Corregimientos

Muchas gracias por su atención y quedamos pendientes a cualquier inquietud.

Atentamente



Jesús Arnulfo Muñoz Millán

CRONOGRAMA FESTIVAL SAPO DE CRISTAL COP16
TENEMOS AUTORIZACIÓN RESERVA ESPACIO FÍSICO ASIGNADO COP16

Espacio Físico	Autoriza Reserva	Octubre											Noviembre		
		L21	M22	M23	J24	V25	S26	D27	L28	M29	M30	J31	V1	S2	D3
Parque Lineal del Río Cali	Ud Adm Espe Gest Bien Serv					X	X	X							
Zona Verde Boulevard	Miniambiente Mesa EcoBio EmpCom									X	X	X			
Carpa La 66	Propietarios												X	X	X
Camara Comercio	Miniambiente Comite Evalu Iniciativas				X										
Universidad ECCI	Agenda COP16 Operador Log				X										

FESTIVAL SAPO DE CRISTAL COP16
AYUDA EN ESPECIE NECESIDADES FUNDAMENTALES

1. **Recursos Humanos (Personal Tecnico y Operativo)**: Monitores - Digitadores (8) - Jueces (3) - Estrategia Comunicación Digital Plan Medios Redes, Visibilización (1Equipo).
2. **Maquinaria y Equipos**: Carpas 6*6 (12) - Sillas (450) - Tablones (20) - Hidratación (1000) - Sonido (1) - Torneo de Sapo: Trofeos (16) - Medallas (24) - Premios incentivos (8) - Cajones, Accesorios, Planillas, Tablas, Decoración Ecologica (8).
3. **Alimentación Alojamiento y Pasajes**: Conferencista Internacional (1).
4. **Gastos Administrativos y Bancarios**: Tramites Permisos Evento (25)

PERMISOS FESTIVAL SAPO DE CRISTAL COP16
Certificados de Viabilidad o Documentos de Paz y Salvo requeridos para realizar un evento Público (Ley1493)

1. Uso del sitio del evento. 2. Secretaría de Seguridad y Justicia. 3. Secretaria de Salud Pública. 4. Secretaria Transito Movilidad. 5. Espacio público. 6. Gestión de Riesgo. 7. Plan de Contingencia y Emergencia. 8. Sistemas de Control y Gestión Integrados. 9. Policía Nacional. 10. Bomberos. 11. DAGMA. 12. Cumplimiento Contribución Parafiscal Cultural. 13. Mincultura Registro de eventos ante el Ministerio de Cultura, código PULEP. 14. Productor permanente. 15. Registro Nacional de Productores de Espectáculos de las Artes Escénicas. 16. Logística. 17. PGIRS 18. Aseo. 19. Baños. 20. APH. 21. Derechos de Autor. 22. SAYCO. 23. ACINPRO. 24. Cámara y Comercio. 25. Cedula Representante Legal.

https://agregame.co/FestivalSapodeCristal - 310 402 48 58
festivalsapodecristalcali@gmail.com - arnulfomunoz2009@gmail.com
Mesa Economías Biodiversas Emprendimientos Comunitarios
Red Mesas Organizaciones Sociales Ambientales COP16

ANEXO 10

AVANCES EN EL PROCESO DE ENDOTERAPIA

INFORME TECNICO DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE ARBORICULTURA PARQUE LINEAL EN LA CIUDAD DE CALI.

JONNY ARIAS RENTERIA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Para:

FUNDACION ZOOLOGICO DE CALI

SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

OCTUBRE DE 2024

ANTECEDENTES.

el 02 de septiembre del año en curso, se realiza visita técnica de inspección y reconocimiento de las zonas a intervenir mediante manejo silvicultural integral, con miembros de la Fundación Zoológico de Cali y la interventoría del proyecto. haciendo un recorrido por las diferentes zonas (manzana T y parque lineal), y definiendo las acciones a realizar para dar manejo a tales zonas.



Reconocimiento de áreas a intervenir parque lineal y manzana T.

DIAGNOSTICO.

Posteriormente, se realiza un diagnostico detallado a cada individuo arbóreo presente en las zonas bajo manejo, identificando los principales conflictos y requerimientos de cada individuo (estrés biótico y/o abiótico, deficiencias nutricionales, ataque de hongos o insectos, etc.), además de determinar el tipo de tratamiento a aplicar en cada caso específico, con el fin de mejorar las condiciones generales de los árboles bajo manejo (fisiológicas, y estructurales).



Inspección detallada a cada individuo arbóreo de las zonas bajo manejo.

Mediante el diagnostico, se pudo identificar la presencia de insectos barrenadores, xilófagos, succionadores, minadores, etc., asi como hongos los cuales han causado daños severos al arbolado mediante pudrición blanca, blanda y parda. Se pudo identificar además un insecto plaga (**Picudo negro o**

Rhynchophorus palmarum) de gran importancia debido al impacto negativo que causa en el arbolado urbano, prefiriendo palmeras, aunque también ataca árboles enfermos con decadencia, baja fotosintética, estrés abiótico (hídrico) y baja en el sistema defensivo (poca producción de taninos y fenoles), el cual durante la inspección se encontraba presente en algunas palmeras de la zona.





Picudo Negro (Rhynchophorus palmarum).

Por otra parte, se pudo apreciar el estado decadente de muchas palmeras cercanas a las identificadas con picudo negro, sugiriendo que las mismas, pueden muy probablemente estar bajo el ataque de la plaga, se aprecia desecamiento progresivo de las hojas tanto inferiores como superiores y hoja bandera, además, en algunos casos espiral de muerte regresiva que termina en la pudrición y fractura de la corona, dejando el fuste muerto en pie y seco.



Palmeras con decaimiento de corona por ataque de Picudo negro (Rhynchophorus palmarum).

En la zona de manejo se aprecia un alto numero de Palmeras principalmente afectadas en mayor o menor grado por este fenomeno, el cual las conduce paulatinamente a una muerte segura.



Palmeras muertas en pie y con pudricion por ataque de Picudo negro (*Rhynchophorus palmarum).*

Durante las inspecciones, se pudo identificar ademas, otra plaga de importancia patologica, debido al volumen de daño que ocasiona en periodos cortos de tiempo y la rapidez con que se propaga de una planta enferma a una sana. Es el caso de las termitas (***orden Isoptera***), las cuales vinene afectando en gran medida a muchas palmas de las zonas de manejo (en algunos casos coincide con el ataque de Picudo negro), deteriorando la estructura del fuste principal desde la baseo cuello de la raiz, ascendiendo por el mismo, y generando descortezamiento y pudricion desde los tejidos mas superficiales hasta los mas internos, comprometiendo enormememte la estructura de los individuos afectados.



Palmeras afectadas con pudricion en el fuste por ataque de termitas.

Otro factor importante que se pudo identificar fue la perforacion de ramas, fustes y raices de los arboles y palmeras, por plagas xilofagas, ademas de una condicion social ya que personas en condicion de calle, realizan orificios y cavidades en los arboles y palmeras con diversos fines, esto contribuye a la presencia de patogenos en dichas heridas abiertas sin ningun tipo de tratamiento fitosanitario, permitiendo el ataque y desarrollo de hongos e insectos, lo que se ve representado en la salud del arbolado.



Perforaciones en el fuste tanto en arboles como en palmeras.

El arbolado de la manzana T, presenta una alta presion antropica debido a diversas razones, como se menciona anteriormente la perforacion de fustes, ramas y raices es una cosntante, pero ademas, los arboles tienen una presion adicional, ya que debido a la cercania a la zona centro, como tambien a el area administrativa de la ciudad, es muy comun ver un gran numero de personas acudiendo a los arboles para realizar necesidades como orinar y defecar en ellos, esta es una practica que no es exclusiva de los habitantes de calle, sino tambien de personas del comun, lo anterior genera altas concentraciones de urea (por la orina) y fluidos fermentados los cuales al estar de manera permannete en la base de la raiz de los arboles y palmeras, dan origen a pudricion cronica, decaimiento, desecamiento, ataque de patogenos, y estrés abiotico. Lo anterior, sumado al estrés hidrico por la compactacion del suelo en la zona, situa a los arboles de la manzana T como los de mayor afectacion a nivel de trastornos fisiologicos causados por el entorno, por tal razon se generaliza el manejo por endoterapia para todos los arboles y palmeras presentes en esta zona.



Personas realizando necesidades fisiologicas en la base de los arboles.



Afectacion en la base de los arboles por practicas antropicas (quema y orina)

Otro factor comun causado por el entorno social es la quema de los arboles, ya que en algunos casos se construyen fogatas y fogones en la base de los arboles lo que evidentemente causa afectaciones por fuego en el fuste y las raices de los arboles, en algunos casos el vapor del fuego asciende afectando la copa, otro fenomeno comun que afecta la salud de los arboles es la incorporacion de cuerpos extraños a los arboles tales como puntillas, clavos, tornillos, laminas, etc. Todo lo anterior contribuye al deterioro paulatino del arbolado.



Insercion de cuerpos extraños en el fuste de los arboles y palmeras.



Insercion de cuerpos extraños, quema y perforaciones en el fuste de los arboles .

TRATAMIENTO POR ENDOTERAPIA.

Una vez realizado el diagnostico a detalle de cada uno de los arboles, se procedio a realizar la fase de tratamiento por endoterapia, con el objetivo de combatir las plagas ya presentes, e inmunizar los arboles y palmeras que aun no han sido atacados por plagas como hongos o insectos, ademas de mejorar las condiciones nutricionales mediante la aplicación de oligolelementos y macronutrientes, asi como mejorar los procesos enzimaticos, inmunologicos, y fisiologicos en general a través de la aplicación de hormonas de origen vegetal y aminoacidos, con el interes de mejorar el vigor, las condiciones vegetativas, fenologicas y la tasa fotosintetica de los arboles y palmeras tratados, esto sin duda contribuira a un mejor desarrollo y mayor resistencia contra plagas y enfermedades ya que al mejorar las condiciones fisiologicas, los arboles y palmeras, podramn desarrollar mejor y con suficiencia sustancias como taninos y fenoles para combatir de manera naturalpatogenos y soportar mejor las condiciones fisicas adversas.

Para la aplicación de nutrientes e inmunizacion por endoterapia, no se utiliza agua corriente o del acueducto, se utilizó suero fisiologico esteril (cloruro), para evitar inocular patogenos y enfermedades a los arboles tratados, ademas de que se desconoce la carga especifica de cloro y otros agentes presentes en el agua corriente de la llave.



Preparación de la solución para aplicación por Endoterapia.

Se utilizan jeringas para la dosificación exacta y específica para cada caso, con las cuales se aplican las sustancias dentro del suero, se mezclan y posteriormente se vierten en el Arborjet para su aplicación. Debido a que en la zona hay una alta presencia de personas en situación de calle y vulnerabilidad, estas mezclas se realizan dentro del vehículo antes de llegar al sitio de aplicación, para evitar derrames accidentales de fluidos o sustancias peligrosos que pudieran ser ingeridas.



La solución después de mezclada, se almacena y transporta en la zona en una cava o contenedor térmico, por dos razones, la primera es mantener una temperatura baja para evitar que los productos se inviabilicen por la acción del sol, y la segunda es para evitar derrames accidentales de líquidos, ya que estos contienen tanto insecticida como fungicida, además de agroquímicos con algún nivel de toxicidad.



Almacenamiento y transporte en zona de la solucion para endoterapia.

Perforación e instalación de sellos.

Con la ayuda de un taladro, se realizan perforaciones en el fuste, hasta llegar al xilema, posteriormente, se procede a la instalación de los plugs o sellos, los cuales actúan como una especie de catéter a partir del cual se instala el equipo de inyección Arborjet y se aplican los productos.



Perforación e instalación de plugs o sellos para Endoterapia.



Instalación de plugs o sellos para Endoterapia.

Una vez instalados los sellos se procede al montaje del equipo de Endoterapia Arborjet, y a la aplicación de la solución.



Instalacion y monataje del equipo arborjet



Aplicación de la solución por Endoterapia.

Los residuos generados como envolturas, material de venoclisis, jeringas, guantes usados, envases de los productos, etc. Son recogidos, retirados del sitio y custodiados para su posterior incineración con emisión de certificado de incineración, por parte de una empresa certificada y autorizada para tal fin, no se deja en el sitio ningún tipo de residuo peligroso u ordinario relacionado con el procedimiento.



Recolección y custodia de los residuos peligrosos generados durante el tratamiento por Endoterapia.

A la fecha, se ha realizado la aplicación de la primera dosis de nutrición e inmunización por Endoterapia a un total de 164 individuos arbóreos, todos localizados en la manzana T (zona 1), y la zona 2. (Ver registro fotográfico).

2.30.3 ENDOTERAPIA POR MICROINFUSIÓN VEGETAL

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		



JONNY ARIAS RENTERÍA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible